



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**SOMETIMIENTO AL TRABAJO INFANTIL Y SU RELACIÓN
CON LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO
Y ADOLESCENTES EN JULIACA, 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. DIANA LIZBETH HUMPIRI CONDORI

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADA**

**JULIACA – PERÚ
2025**



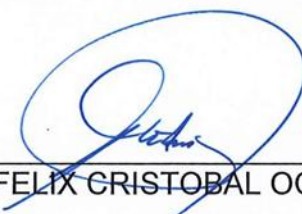
UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
SOMETIMIENTO AL TRABAJO INFANTIL Y SU RELACIÓN
CON LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO Y
ADOLESCENTES EN JULIACA, 2023

TESIS PRESENTADA POR:
Bach. DIANA LIZBETH HUMPIRI CONDORI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADA

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

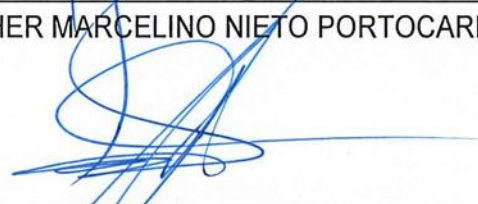
PRESIDENTE

: 
Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

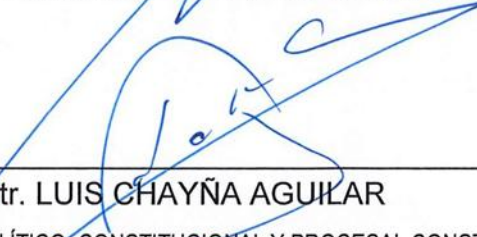
PRIMER MIEMBRO

: 
Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

SEGUNDO MIEMBRO

: 
Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

ASESOR DE TESIS

: 
Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DERECHO POLÍTICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL - P05

**RESOLUCIÓN N° 00321-2025-D/FCJP-UANCV****Juliaca, 01 de diciembre de 2025.**

Vistos: El expediente, **2025-C-8960** presentado por la Bachiller en Derecho **Srta. DIANA LIZBETH HUMPIRI CONDORI**, quien solicita nominación de jurados, fecha y hora para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **SOMETIMIENTO AL TRABAJO INFANTIL Y SU RELACIÓN CON LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTES EN JULIACA, 2023**, línea de investigación: **DERECHO POLÍTICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL - P05**, para optar el Título Profesional de **ABOGADA** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y estando, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos, Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

RESUELVE:

Primero.- DECLARAR APTO el informe final de la investigación (Borrador de Tesis), por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por la Bach. **Srta. DIANA LIZBETH HUMPIRI CONDORI**, para optar el Título Profesional de **ABOGADA**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **miércoles, 17 de Diciembre de 2025 a las 4:00:00 PM.** lugar **SALA DE REUNIONES EDIFICIO EL CAMPING / PASAJE LA CULTURA 3er PISO.**

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del jurado : Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

Primer miembro : Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

Segundo miembro : Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

ASESOR:

Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaría Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FChV/ncv



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. JOSÉ DOMINGO PROQUEHUANCA CALCINA
DECANO

**RESOLUCIÓN N° 0205-2025-UI-FCJP-UANCV-J**

Juliaca, 05 de mayo de 2025

VISTOS:

El Expediente: **2025-004792** de fecha **10 de abril de 2025**, presentado por la **Bach. DIANA LIZBETH HUMPIRI CONDORI**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, la **Bach. DIANA LIZBETH HUMPIRI CONDORI**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **SOMETIMIENTO AL TRABAJO INFANTIL Y SU RELACIÓN CON LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTES EN JULIACA, 2023**, línea de investigación: **DERECHO POLÍTICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADA**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Mgtr. **LUIS CHAYÑA AGUILAR**,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **SOMETIMIENTO AL TRABAJO INFANTIL Y SU RELACIÓN CON LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTES EN JULIACA, 2023**, presentado por la **Bach. DIANA LIZBETH HUMPIRI CONDORI**, para optar el Título Profesional de **ABOGADA**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como ASESOR al Mgtr. **LUIS CHAYÑA AGUILAR**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. José Domingo Choquehuanca Calcina
DECANO
FAC. Cs JURÍDICAS Y POLÍTICAS



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Mg. LUIS CHAYÑA AGUILAR
DIRECTOR (a)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/ncv.



RESOLUCIÓN N° 726-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 11 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-13660** de fecha **06 de noviembre de 2024**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, la **Bach. DIANA LIZBETH HUMPIRI CONDORI**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de **Título: SOMETIMIENTO AL TRABAJO INFANTIL Y SU RELACIÓN CON LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTES EN JULIACA, 2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADA**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora la propuesta del **ASESOR Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la **DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI**; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **SOMETIMIENTO AL TRABAJO INFANTIL Y SU RELACIÓN CON LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTES EN JULIACA, 2023**, presentado por la **Bach. DIANA LIZBETH HUMPIRI CONDORI**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como **ASESOR** al **Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
DECANO
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



Dr. Freddy Chayña Vargas
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:

DECANATURA FCJP, INTERESADO.

ARCH. ETChV/ncv



DIANA LIZBETH HUMPIRI CONDORI

SOMETIMIENTO AL TRABAJO INFANTIL Y SU RELACIÓN CON LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENT...

 Trabajos de tesis para ingreso a repositorio

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::13016:598605463

Fecha de entrega

8 jun 2026, 22:07 GMT-5

Fecha de descarga

9 jun 2026, 10:04 GMT-5

Nombre del archivo

T036_72680124_T(3).docx

Tamaño del archivo

19.6 MB

95 páginas

16.619 palabras

78.130 caracteres



TESIS UANCV

18% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 14%  Fuentes de Internet
- 3%  Publicaciones
- 17%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Metadatos complementarios - UANCV

TITULO	
SOMETIMIENTO AL TRABAJO INFANTIL Y SU RELACIÓN CON LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTES EN JULIACA, 2023	
Datos de autor	
Nombres y Apellidos	DIANA LIZBETH HUMPIRI CONDORI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	72680124
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0004-7197-9559
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	LUIS CHAYÑA AGUILAR
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02363034
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0007-9829-1721
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres Y Apellidos	FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02436114
Miembro del jurado 1	
Nombres Y Apellidos	WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	23945399
Miembro del jurado 2	
Nombres Y Apellidos	HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01332589



Datos de Investigación	
Línea de investigación	DERECHO PÚBLICO – P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	Dirección: CIUDAD DE JULIACA País: PERÚ Departamento: PUNO Provincia: SAN ROMÁN Distrito: JULIACA Coordenadas. Latitud: -15.49752, Longitud: -70.13296 https://maps.app.goo.gl/ip4vJ14c9WRtiaJC9 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	DICIEMBRE 2024 – DICIEMBRE 2025
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00 Derecho penal https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02



UNIVERSIDAD ANDINA
NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

M^o LUIS CHAYNÁ AGUILAR
DIRECTOR (a)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. DE JURÍDICAS Y POLÍTICAS



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo DIANA LIZBETH HUMPIRI CONDORI, identificado con DNI
Nro. 72680124 en mi condición de egresado de:

☒ Escuela Profesional

☐ Programa de Segunda Especialidad,

☐ Programa de Maestría o Doctorado

DERECHO

informo que he elaborado el/la ☒ Tesis o ☐ Trabajo de Investigación, ☐ Trabajo Académico
denominada:

SOMETIMIENTO AL TRABAJO INFANTIL Y SU RELACIÓN CON LA VULNERACIÓN DE
DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTES EN JULIACA, 2023

Asesorado por: Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna
naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar)
presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de
investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de
investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes
encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la
responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales
involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del
presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la
Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado
incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se
ocasionen.

Juliaca 06 de Abril del 2026


FIRMA (ASESOR)


FIRMA (obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

A mis padres, quienes con trabajo, sacrificio y dedicación hicieron posible que pudiera culminar esta etapa académica. Gracias por su apoyo permanente, por confiar en mí y por inculcarme que el esfuerzo y la perseverancia son clave para alcanzar mis metas. Este logro representa también reflejo de todo lo que hicieron por mi formación, y me llena de orgullo honrarlos de esta manera.

Diana Lizbeth Humpiri Condori



AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a los docentes de la facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, cuyas enseñanzas han sido la base sobre la cual se construyó esta investigación, así como también agradecer a mis compañeros de código por su invaluable apoyo y colaboración a lo largo de nuestro aprendizaje.

Diana Lizbeth Humpiri Condori



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE GENERAL	v
ÍNDICE DE TABLAS.....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN.....	13

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	16
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	17
1.2.1. Problema general	17
1.2.2. Problemas específicos.....	17
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	18
1.3.1. Justificación teórica	18
1.3.2. Justificación metodológica	18
1.3.3. Justificación práctica.....	19
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
1.4.1. Objetivo general	19
1.4.2. Objetivos específicos.....	19
1.5. HIPÓTESIS	20
1.5.1. Hipótesis general.....	20



1.5.2. Hipótesis específicas	20
1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	21

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	22
2.1.1. Internacionales	22
2.1.2. Nacionales.....	26
2.1.3. Locales	29
2.2. MARCO TEÓRICO	31
2.2.1. Sometimiento al trabajo infantil.....	31
2.2.2. Venta de dulces.....	32
2.2.3. Limpiador de parabrisas	33
2.2.4. Lustrabotas.....	33
2.2.5. Vulneración de derechos del niño y adolescente	34
2.2.6. A vivir en un ambiente sano.....	35
2.2.7. A su integridad personal	36
2.2.8. A la educación	36
2.3. MARCO CONCEPTUAL	37
2.3.1. Abogado	37
2.3.2. Bienestar	37
2.3.3. Delito	37
2.3.4. Derecho.....	37
2.3.5. Infantil.....	37
2.3.6. Integridad	38
2.3.7. Norma	38



2.3.8. Trabajo	38
2.3.9. Venta.....	38
2.3.10. Vulneración	38

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	39
3.1.1. Enfoque	39
3.1.2. Diseño	39
3.1.3. Método	39
3.1.4. Tipo	40
3.1.5. Nivel	40
3.2. ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN	41
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA	41
3.3.1. Población.....	41
3.3.2. Muestra	41
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN ..	42
3.4.1. Técnicas	42
3.4.2. Instrumento	42
3.4.3. Fuentes	43
3.5. RECOGIDA DE DATOS	43
3.5.1. Confiabilidad.....	43
3.5.2. Proceso de tratamiento de datos	44
3.5.3. Diseño de contrastación de hipótesis	45



CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS	46
4.2 PRUEBA DE NORMALIDAD	54
4.3 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	55
4.3.1. Contraste de la hipótesis general	55
4.3.2. Contraste de la primera hipótesis específica	57
4.3.3. Contraste de la segunda hipótesis específica	58
4.3.4. Contraste de la tercera hipótesis específica	60
4.4. DISCUSIÓN.....	61
CONCLUSIONES	64
RECOMENDACIONES.....	66
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	67
ANEXOS	74
ANEXO 1. Matriz de consistencia	75
ANEXO 2. Operacionalización de variables	76
ANEXO 3. Instrumentos	77
ANEXO 4. Ficha de validación	79
ANEXO 5. Base de datos	81



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	21
Tabla 2 Fiabilidad del cuestionario para sometimiento al trabajo infantil	43
Tabla 3 Fiabilidad del cuestionario para vulneración de derechos del niño y adolescente	44
Tabla 4 Sometimiento al trabajo infantil y vulneración de derechos del niño y adolescente	46
Tabla 5 Venta de dulces y vulneración de derechos del niño y adolescente....	48
Tabla 6 Limpiador de parabrisas y vulneración de derechos del niño y adolescente	50
Tabla 7 Lustrabotas y vulneración de derechos del niño y adolescente	52
Tabla 8 Prueba de normalidad	54
Tabla 9 Contraste de la hipótesis general.....	56
Tabla 10 Contraste de la primera hipótesis específica.....	57
Tabla 11 Contraste de la segunda hipótesis específica	59
Tabla 12 Contraste de la segunda hipótesis específica	60



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Correlación.....	40
Figura 2 Barras de sometimiento al trabajo infantil y vulneración de derechos del niño y adolescente	47
Figura 3 Barras de venta de dulces y vulneración de derechos del niño y adolescente	48
Figura 4 Barras de limpiador de parabrisas y vulneración de derechos del niño y adolescente.....	50



RESUMEN

La tesis se estructuro con la finalidad de dilucidar de que manera se relaciona el sometimiento al trabajo infantil el menoscabo de derechos fundamentales del niño y adolescente en Juliaca, 2023, de tal manera el campo metodológico empleado fue de naturaleza básica, perspectiva cuantitativa, método inductivo, alcance descriptivo correlacional, de la misma forma se tomó a 280 abogados como población y por ser amplio, se empleó el muestreo probabilístico, resultando 163 como segmento muestral, a partir de la recopilación de datos por medio de instrumentos de sondeo como la encuesta y cuestionario como técnica e instrumento, para luego pasar a concluir indicando que se analizó que el sometimiento al trabajo infantil y la transgresión de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023, tienen relación significativa, directamente proporcional y muy fuerte, dicho resultado en base a que se puede apreciar que los padres de familia al someter a trabajos a sus menores, genera poner en riesgos graves a los mismos, conllevando a que se vulneren sus derechos, además, se tuvo un $Rho=880$ que pone en manifiesto la relación positiva y de muy alta intensidad, el valor significativo de 0,002 que denota la significancia.

Palabras claves: Derechos, niño, trabajo infantil, venta, vulneración.



ABSTRACT

The thesis was structured to elucidate how child labor relates to the violation of fundamental rights of children and adolescents in Juliaca, 2023. The methodological field employed was basic in nature, with a quantitative perspective, an inductive method, and a descriptive-correlational scope. The population consisted of 280 lawyers, and due to its large size, probabilistic sampling was used, resulting in a sample of 163. Data was collected using survey instruments such as questionnaires. The conclusion indicates that the analysis showed a significant, directly proportional, and very strong relationship between child labor and the violation of children's and adolescents' rights in Juliaca, 2023. This result is based on the observation that parents subjecting their minors to work creates serious risks for them, leading to the violation of their rights. Furthermore, a $Rho=880$ was obtained. It highlights the positive and very high intensity relationship, the significant value of 0.002 that denotes the significance.

Keywords: Rights, child, child labor, sale, violation.

INTRODUCCIÓN

El estudio cuya denominación fue "SOMETIMIENTO AL TRABAJO INFANTIL Y SU RELACIÓN CON LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTES EN JULIACA, 2023", tuvo el desarrollo fundamentándose en que con el paso de los años, muchas familias han ido teniendo una calidad de vida más baja, esto por el costo de vida hoy existente, la canasta básica es muy alta, sin embargo, muy a pesar de ello, muchas parejas tienen más hijos de los que pueden mantener, teniendo que obligarlos a trabajar desde muy pequeños, sometiéndolos a trabajos diversos que tiende a generar peligros para el menor, además de que estos actos genera vulneración de sus derechos, los mismos que se encuentran protegidos como derechos del niño y adolescente.

Entre los trabajos más comunes que se pueden apreciar día con día son la venta de dulces, pues en diversos restaurantes, centros comerciales o simplemente por calles principales, se exponen a los menores a realizar ventas de diversas golosinas, bajo la lluvia, vientos o malos climas, además se encuentran en situación desprotegida por la falta de aseo, falta de comida o sed, esto conlleva a generar perjuicios en su normal o correcto desarrollo.

También se pueden encontrar muchos menores realizando trabajos de limpiaparabrisas, en lugares muy congestionados o cuando hay semáforos, donde apenas y pueden alcanzar el parabrisa por la corta edad que tienen, además se les expone a diversos peligros que pueden ocasionarse, riesgos como accidentes de tránsito, que los atropelle algún vehículo dejándolo con lesiones o incluso causándoles la muerte.

De la misma forma se realizar trabajos infantiles como lustra botas, trabajo que desde anteaños se siguen realizando, encontrándose en plazas centrales y ofreciendo sus servicios a cada una de las personas a fin de ganarse algo de dinero y poder llevarlo a sus progenitores, lo cual conlleva a ponerse a pensar en la situación o problema tan grave que se está cometiendo, pues no se está cuidando de los menores como se debe, muchos son niños que solo deben de estudiar y desarrollarse

A continuación, se procede a describir el contenido estructural del estudio:

En el capítulo I. Aspectos Generales, se aborda la problemática, desde los ámbitos internacional, nacional y local, permitiendo así conocer las razones que impulsaron esta investigación, la procedencia de su realización, así como la formulación de los problemas en específicos y sus justificaciones correspondientes, las mismas que respaldan la importancia de esta investigación y su aporte académico. Seguidamente se exponen los objetivos planteados y las hipótesis formuladas que orientan esta investigación

En el capítulo II. Fundamentos teóricos, se presentan estudios previos a fin de conocer los aportes más relevantes para el estudio, así como las bases teóricas relacionadas a los indicadores y categorías, en aras de posibilitar y facilitar el entendimiento de la situación problemática y el fundamento necesarios para el desenvolvimiento del estudio.

En el capítulo III. Metodología, se describen aquellos procedimientos y estrategias metodológicas empleadas para el progreso de este estudio.

En el capítulo IV. Análisis de resultados y discusión, se presentan, interpretan y analizan los resultados obtenidos, con la finalidad de comprender



los hallazgos de la investigación y realizar la contrastación de cada una de las hipótesis planteadas.

Como cierre para culminar se consignan las consideraciones finales y recomendaciones pertinentes.

Del mismo modo, se adjuntan las referencias correspondientes.

Asimismo, se presentan los anexos como evidencia de lo desarrollado.

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En el panorama internacional, la explotación de los menores ha sido una problemática de grandes magnitudes difícil de erradicarlo, mas, al contrario, se ha ido incrementando por diversos motivos, entre ellos la pobreza, este es un índice de gran influencia para que los padres hagan trabajar a sus hijos, exponiéndoles a riesgos o peligros que infringen hacia la salud o la vida, la falta de dinero genera que los padres traigan al mundo hijos no solo para educarlos o cuidarlos, sino también para ponerlos a trabajar, poniendo en riesgo su vida (Ondoy, 2017).

Muy frecuentemente se ha apreciado muchos casos en los que por las calles se ven niños trabajando, vendiendo golosinas, lavando o limpiando parabrisas, ayudando con las bolsas del mandado, entre otras cosas, sin embargo, cada uno de estos actos solo genera vulneración de derechos del menor, pues a causa de ello no se puede tener una condición de vida optimo, tampoco gozan en el ámbito sanitario y pedagógico, entre otros aspectos (Román, 2014).

En Perú, el trabajo inofensivo ha ido afectando al 25,8% de la sociedad entre los 5 y 17 años, conforme a la OIT, estas cifras son muy alarmantes, en base a que tiene gran afectación en el desarrollo del menor, ya que por el trabajo que realizan tienden a dedicarle mayor tiempo a ello que a la educación, así mismo sitúan un riesgo a salud tanto física como mental, y pese a los esfuerzos realizados en el país para disminuir o erradicar con este problema se ha convertido en un reto difícil, ya que no se han dado variaciones en los últimos años (Encuesta Nacional de Hogares, 2023).

En un contexto local, el sometimiento al compromiso inofensivo se ha transformado en un problema que conmueve de modo notorio a los menores, muchos progenitores someten a sus niños a realizar trabajos en las calles, haciéndoles pedir limosna, haciéndoles vender dulces, chocolates, haciendo que limpien parabrisas, laven autos, bailando en los semáforos, entre otros actos que se relaciona a que se vulnere derechos esenciales que tienen ellos, ahí es donde nace el problema, porque el estado es el encargado de protegerlos, sin embargo, cuando obligan a hacer trabajar a sus hijos genera desprotección, la misma que vulnera derechos de los niños.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

¿Cómo se relaciona el sometimiento al trabajo infantil y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cómo se relaciona el sometimiento al trabajo de venta de dulces infantil y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023?
- ¿Cómo se relaciona el sometimiento al trabajo infantil de limpiador de parabrisas y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023?
- ¿Cómo se relaciona el sometimiento al trabajo infantil de lustrabotas y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023?

1.3. JUSTIFICACIÓN

1.3.1. Justificación teórica

La participación analítica que se ofrece a la sociedad en general se basa en las variables y dimensiones, así como datos de gran relevancia para poder entender el problema en desarrollo, de tal modo, conforme a ello se podrá entender el estudio, y del contenido que tiene cada variable, de la misma forma, estudios que precedieron al presente, a fin de que se conozca la contribución de mayor semejanza en relación al estudio, dando paso también a conocer el significado de cada una de las palabras de mayor uso.

1.3.2. Justificación metodológica

Los aportes metodológicos se basan en el empleo de cada método y técnica que se tuvo, estos con la cita que respecta dado que es necesario para que el lector pueda profundizar en ellos, de la misma manera para el acopio de datos se tuvo técnicas e instrumentos, a fin de que estos contribuyan en el acopio de datos, y en la misma magnitud la confiabilidad y procesamiento de data.

1.3.3. Justificación práctica

El aprendizaje ayudará con los menores en frecuente, a fin de que se pondrá en conocimiento que someter al encargo inofensivo se vincula a la vulneración de derechos de los mismos, por lo que las autoridades deberán intervenir cuando se presentan estos casos en los que los niños están realizando trabajos en las calles, así también deben de indagar sobre el cumplimiento de necesidades básicas que tienen los mismo, en vista de que ante la falta de economía el estado creó programas de apoyo, de tal modo no es necesario que los menores tengan que trabajar, descuidando su salud, educación, y teniendo una buena calidad de vida.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo general

Determinar cómo se relaciona el sometimiento al trabajo infantil y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023.

1.4.2. Objetivos específicos

- Conocer cómo se relaciona el sometimiento al trabajo de venta de dulces infantil y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023.
- Determinar cómo se relaciona el sometimiento al trabajo infantil de limpiador de parabrisas y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023.

- Determinar cómo se relaciona el sometimiento al trabajo infantil de lustrabotas y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023.

1.5. HIPÓTESIS

1.5.1. Hipótesis general

El sometimiento al trabajo infantil y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023, tienen relación significativa y positiva.

1.5.2. Hipótesis específicas

- El sometimiento al trabajo de venta de dulces infantil y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023, tienen relación significativa y positiva.
- El sometimiento al trabajo infantil de limpiador de parabrisas y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023, tienen relación significativa y positiva.
- El sometimiento al trabajo infantil de lustrabotas y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023, tienen relación significativa y positiva.

1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Escala
Variable X	-Venta de dulces	Escala de likert
Sometimiento al	-Limpiador de parabrisas	
trabajo infantil	-Lustra botas	
Variable Y	- A vivir en un ambiente sano	Escala de likert
Vulneración de	- A su integridad personal	
derechos del niño	- A la educación	
y adolescente		

Nota: Desarrollado por el tesista



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Internacionales

Portela (2021) el proceso investigativo “los centros amar, Una oportunidad para prevenir y eliminar el empleo infantil en BOGOTÁ” el propósito de este estudio es evidenciar que, a pesar de las condiciones socioeconómicas adversas que originan el trabajo infantil, se puede ofrecer a la población que lo necesite, una opción significativa para prevenir y cuidar sus problemas. Riegos en pequeños y adolescentes, de modo que también en sus hogares. Incluye un contexto de reflexión y estudio fundamentado a las propuestas de Carlos Marx Hannah Arendt Y Robert Castel Acerca de las representaciones sociales del trabajo, la labor, su evaluación y el deterioro de las condiciones de trabajo con la reducción de garantías, además de lo relacionado con las diversas interpretaciones del trabajo infantil. Concluyo la determinación que se ofrece una descripción del trabajo infantil, de su recuperación a escala global y de sus circunstancias específicas en Bogotá, los factores regulatorios y políticos que han regido el funcionamiento de los centros amar y la forma en que se gestionan



los centros amar, estos operan. Concluyen con las experiencias de los usuarios: madres, padres, niñas y adolescentes que han logrado aprovechar su servicio.

Carrión (2022), la tesis "identificación del Porfirio biosocial-efectivo y demográfico de niños sexualmente abusados residentes", la ilegalidad instintiva a menores es una anómala que aún suele ocurrir en el núcleo familiar, afectando todos los semblantes de la vida de la persona afectada. Panamá no está exento esto pasa en los distritos de Penonomé, es claro como efectos en pequeñas y muchachas, comunidad, familias. Estos son los objetivos importantes de examinar rasgos del perfil biosocial-afectiva y estadístico de pequeños maltratados sexualmente, con el objetivo de transformar una proposición de mediación para prevenir la ilegalidad en menores de edad. Se empleó un esquema de naturaleza no experimental y perspectiva transversal, descriptiva y analítica, con una perspectiva combinada que fusiona lo cuantitativa con lo cualitativo. Se recolectó el 100% del espécimen compuesta por 50 niños, internados en la residencia asistencial Beatriz Jaén de Arosemena. Concluye. Los incidentes de agresión sexual ocurrieron tanto cómo sin unión física en las viviendas de las pequeños, situados en zonas rurales con productos radicales. A pesar de que no se detectaron horarios concretos en el suceso, se reveló que suelen suceder más durante la noche. El ambiente cuenta con clubes deportivos y entidades asociativas. religiosas, junto con locales de entretenimiento en un 52%. Todos fueron examinados en más del 90% por el Ministerio Público, en colaboración con el órgano jurisdiccional de Niñez y Adolescencia de Coclé, con el 100% corroborado e informes de temor de abuso y el 52% de las acusaciones provenientes de los parientes de la víctima. Esta situación establece los

cimientos para una propuesta de prevención, donde la Trabajadora Social desempeña un papel crucial.

Mansaba (2019), en la investigación “la humillación inofensiva y su marca moral en los niños de la calle de la función de admisión del canto saucera, ubicada en el distrito” La violencia física, psicológica y instintiva hacia los niños a escala global trasforma entre números preocupan a la compañía. Uno de cada trece menores con apariencia fuerte ha experimentado vulneración sexual. Se estima a nivel regional que alrededor de 41000 niños son atendidos en el país. ha sido eliminado por sí mismo como una de las secuelas del abuso hacia los niños. Las cifras mostradas previamente no representan la realidad auténtica de los casos registrados, ya que la destrucción infantil se ve enmascarada de diversas causas, produciendo que el consorcio perciba la muerte infantil como un suceso habitual y no como una consecuencia del abuso hacia los niños. La tarea de culturalizar a la sociedad es una de las responsabilidades complicadas a las que nos enfrentamos en el ámbito social hoy en día y es responsabilidad de todos los individuos. concluyendo así. A nivel nacional, los regímenes actuales fomentan lograr una aptitud de existencia óptima hacia los pobladores; en réplica a esta perspectiva, los Cambios, a través de políticas públicas, buscan abordar los casos de abuso infantil que sobreviven los niños. Al referirse a una región reflexivo de la violencia hacia los niños, implicaría el crecimiento físico, psicológica y social estarían apropiados a educar en el pendiente a las personas como contribuyan el progreso que es positiva del lugar.

Gallardo (2022), la investigación “de la injusticia hacia los pequeños de la correcta ejecución de las medidas de amparo en Latacunga” , con uso incorrecto



de las medidas de protección infantil en un caso claro de , el uso inapropiado de las acciones de resguardo infantil en un caso evidente de coerción y abuso constituye el objetivo de esta investigación, dado que se ha observado que incumple el derecho a una protección integral, una vida digna y seguridad. bienestar e integridad particular de beneficio de los pequeños, derechos establecidos de temperamento. Este estudio examina con normativa vigente en torno al abuso y violencia hacia niños en Ecuador. Como alcanzar este objetivo, realiza un contacto al entorno por medio de exhibición de información y padrones, además del análisis casuístico que colocan de manifiesto el inconveniente expuesto. Para resolver el problema legal planteado, la investigación posee un fundamento sólido. con esto se concluye. Por ende, se ha conseguido una valiosa contribución académica que pone de manifiesto las carencias en el derecho ecuatoriano, particularmente en el párrafo 79 del Código de la infancia y adolescencia, como resulta esencial llenar las lagunas estructurales en la ley. implementación de regulaciones. Se puede deducir de lo expuesto que el castigo y abuso hacia los niños es una realidad que se ha categorizado por su rutina diaria, pero demanda compromiso nacional, conciencia y ejercicio afirmativo en repetición la etapa hacia remediar deficiencias lógicas.

Guerrero y Salas (2023), la tesis “maltrato durante la niñez anticipada en entorno familiar de impactos en la salud espiritual de los adultos” Este estudio presenta una visión conceptual del abuso hacia los niños, su clasificación, esquemas explicativos, factores de riesgo, sus efectos en el crecimiento integral y sus impactos a largo plazo en la salud mental. Igualmente, el análisis se enfoca en el ámbito interno del estudio. situación familiar, que juega el papel más

determinante en los primeros años de vida. Como meta de estudio, este análisis bibliográfico aspira a descubrir una relación entre los impactos del abuso hacia los niños en la salud mental de los adultos. con esto se concluye. Frente a este asunto, se sugiere tácticas para prevenir el abuso infantil mediante la promoción de métodos de crianza saludables para padres con hijos de cero a tres años.

2.1.2. Nacionales

Rojas y Talaverano, (2019), cuya tesis es "compromiso inofensivo y la violación de derechos del pequeño y de los jóvenes en la localidad de villa el salvador" Este trabajo de indagación denominado "Compromiso inofensivo y la transgresión de los derechos de los niños como adolescentes en la localidad de Villa El Salvador", sea planteado como problema principal: Se están violando los derechos de los pequeños y jóvenes con el incremento del compromiso inofensivo. Conforme avanzamos, los empleos en niños es una anómalo que disminuye la comunidad de los niños. En términos metodológicos, este estudio se basa en un paradigma positivista debido a que este modelo utiliza el saber científico. Además, emplea perspectiva cuantitativa, dado que emplea una medición estadística porcentual para evaluar la información recopilada mediante cuestionarios de ambas variables. De esta manera, se pudo contrastar las hipótesis para establecer las hipótesis. finalizo. De esta manera, se han obtenido los hallazgos más significativos: se ha evidenciado que la implementación de regulaciones de amparo del pequeño y joven no es factible e digno a la ausencia de sistema de supervisión para la utilización por parte del gobierno, abusos y maltratos. a la ausencia de respuesta del niño que está trabajando, donde se presentan exteriores extraños muy oscuros digno a factores pedagógicos y



nacionales; a la ausencia de un camino apropiado y beneficioso de excelente disposición de vida; y finalmente, a la ausencia de un camino apropiado a las autoridades judiciales por fracción de las jurisdicciones pertinentes.

Osorio y Torres (2023), cuyo estudio es "El problema del trabajo infantil, las dificultades y las posibles soluciones. Pasco del 2022" Se realizó un estudio con el objetivo de efectuar un estudio detallado de las leyes nacionales e internacionales vinculadas al compromiso inofensivo. El objetivo de proponer encomiendas de propuestas con carácter administrativo y legal, con la finalidad como potenciar la efectividad y uso proporción en el entorno profesional a modo familiar. Para lograr el objetivo, se creó un Interrogatorio para valorar el conocimiento y puntos de vista cubierta el asunto y se realizaron descubiertas individuales. El interrogatorio fue aplicado en individuos que forman parte de la tribunal Superior de Pasco, entre ellos jueces y funcionarios expertos en argumentos laborales, además de abogados del Distrito Judicial de Pasco. Adicionalmente, el prototipo contempló a profesores y discentes del área académica de ciencia jurídicas y Políticas. Concluyo con la sociedad y especialmente en la región de Pasco, se percibe una elevada incidencia de trabajo infantil, de acuerdo con el informe de la OIT de 2020. Esto resulta muy impresionante y alarmante, dado que los progenitores son los que tienen esa idea de trabajar para los niños, el compromiso es incontable más lucrativo que la formación; de manera que limita el acceso de los niños a gozar de prerrogativas esenciales como actividades lúdicas, académicas, sanitarias, y más, aspectos esenciales para un desarrollo integral; El primordial motivo de compromiso inofensivo en nuestro país es la necesidad recarga, en la que

muchas familias se encuentran inmersas. Tal vez la única solución para eliminar completamente esta circunstancia sea la creación de escuelas formativas.

Díaz y Mendoza (2024), la tesis "violación de los derechos básicos del pequeño y del trabajo ambulante inofensivo en la localidad de Arequipa" El propósito principal de la investigación ha sido identificar cómo se transgreden los derechos esenciales del niño a través de la actividad laboral ambulatoria de menores en el entorno urbano de la ciudad de Arequipa, en 2023. Las propiedades metodológicas han evidenciado una estructura legal descriptiva, en la que se ha aplicado el cuestionario aplicado a un total de 54 especialistas de imparcialidad. Los hallazgos poseen corroborado la presencia de una correlación relevante entre el trabajo ambulatorio infantil y la infracción de los derechos esenciales de infante, ya se conservado una sigma por debajo de 0.050 y un valor de episodio de 0.530. Se ha determinado que este procedimiento es consistente con la muestra a entornos peligrosos que afectan a los pequeños que se encuentran en situaciones peligrosas, trabajo a distancia, lo que incrementa el peligro de no tener estabilidad no solo en términos de su evolución física, así también en la esfera socioemocional

Vilca (2022), en su estudio "influencias que afectan al trabajo infantil con la violación de sus derechos, comienzo del bienestar prioritario de los pequeños y adolescentes", la intención principal de esta indagación fue examinar los elementos repercuten actividad laboral ambulatoria de menores en la jurisdicción de Ica con la Violación a la Inauguración del Interés Superior del pequeño y jóvenes, y las repercusiones que esta provoca en el crecimiento emocional e integral del menor, habiendo así verificado nuestra hipótesis. El capítulo I

comenzó con la enunciación del inconveniente de indagación, donde establecieron los fines fundamentales como concretos, y se argumentó el propósito y la factibilidad de esta investigación. En la elaboración del capítulo II "Marco Teórico", se exploraron precedentes de estudios teórico-prácticos; estos estudios examinan tanto la legislación vigente como las recientes normativas que facilitaron la elaboración de la hipótesis, identificando así estructuración hipotética. para concluir. El Capítulo IV se compone de los hallazgos alcanzados, se presentan en tablas, cuadros y gráficos que han sido adecuadamente elaborados por el investigador, de la misma forma se exhibieron aportes investigativos, junto con las inferencias de dicha investigación; de igual forma, se presentan las sugerencias para solucionar el problema propuesto, junto con las referencias bibliográficas empleadas.

Borbor (2020), en la investigación sobre el empleo infantil y la transgresión al garantía superior de protección infantil, el propósito de esta investigación investigación fue determinar la conexión entre actividad laboral infantil y la transgresión de la protección prioritaria del niño, concretamente en el centro de abasto del Barrio Huayco de Tarapoto, en el año 2019. Se trató de un estudio de naturaleza básica con orientación cuantitativa, bajo un diseño correlacional de estructura no experimental. La muestra fue integrada por 20 menores de edad, a quienes se les aplicaron dos instrumentos tipo encuesta. Los resultados evidenciaron que el trabajo infantil en dicho mercado se presenta en un nivel medio en un 55%, al igual que la afectación al interés prevalente del menor, que también se sitúa en un grado medio con el mismo porcentaje. Esto permitió concluir que existe una asociación significativa y directa entre ambos elementos, dado si el trabajo infantil incrementa su presencia, también se intensifica la

transgresión de los derechos fundamentales del niño, obstaculizando su pleno desarrollo y el marco normativo actual. El análisis estadístico reveló un valor alfa por debajo del umbral estándar ($p < 0.05$, $r = 0.725$), lo cual confirma que, en contextos donde el trabajo infantil es una práctica común, se perpetúa la vulneración del interés superior del niño, comprometiendo su bienestar integral en un entorno que debería priorizar su desarrollo y protección.

2.1.3. Antecedentes locales

Daza (2021), en su análisis “el impacto de los métodos de crianza en los comportamientos revolucionarios de los adolescentes”, este referente tuvo como finalidad precisar cómo influye el modo de crianza repercute en el surgimiento de actitudes inadecuadas en alumnos de nivel secundario de la Institución Educativa Juan Guerra, ubicada en la región San Martín, en el año 2020. Se realizó un análisis de correlación bajo una perspectiva no experimental. El grupo de estudio estuvo compuesto por 285 estudiantes. Se utilizaron dos herramientas validadas para la recopilación de información: la Escala de Estilos parentales de Steinberg e instrumento de Conductas Disruptivas creado por Viera. El propósito fue examinar la relación entre estilo formativo que los padres proporcionan y la frecuencia con que estos presentan conductas inadecuadas o perturbadoras en el entorno escolar. Los resultados obtenidos revelaron una correlación negativa de intensidad moderada ($Rho = -0.303$), estadísticamente significativa ($p < .01$), entre el nivel de compromiso parental y las conductas disruptivas. Es decir, se concluye que cuanto mayor es la implicación de los padres en una crianza adecuada, menor es la tendencia de los estudiantes a

presentar comportamientos problemáticos; en contraste, una baja implicación parental se asocia con un aumento de dichas conductas en los adolescentes.

Amaya (2020), la investigación “violencia infantil y rendimiento estudiantil en escolares de un plantel educativo de Cundinamarca”, el propósito de esta pesquisa académica pretendió determinar la posible relación significativa respecto a la violencia sufrida por los niños y su desempeño académico, en escolares de Cundinamarca, Colombia, durante el año 2019. El método utilizado en este estudio responde a una perspectiva cuantitativa, estructura no experimental de alcance correlacional. El objetivo se enfocó en la descripción de los elementos de estudio implicados examinar el efecto e interdependencia en un periodo. La población evaluada estuvo conformada por 250 alumnos, cuyas edades oscilan entre 8 y 12 años, cursando tercer, cuarto y quinto grado de educación primaria. La Escala de Violencia en la Infancia, creada por Parraguez y Bendezú (2017), fue destinada al acopia evidencia. Se concluyó que hay una asociación negativa de gran importancia ($\rho=379$; $p<.05$) entre la agresión sufrida por menores y su rendimiento escolar. Esto evidencia que, a medida que los niños sufren más violencia, su rendimiento académico suele bajar, tal como se demostró en la Organización Educativa Particular de Cundinamarca, Colombia, 2019.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Sometimiento al trabajo infantil

No todas las diligencias que llevan a cabo los menores deben considerarse como trabajo infantil que deba erradicarse. Generalmente, cuando niños o adolescentes, que ya superan el límite mínimo de edad para trabajar,

participan en ocupaciones que no implican riesgos para su bienestar, dicha participación se considera beneficiosa. Ejemplos de ello incluyen ayudar en el negocio familiar o realizar pequeñas labores en horarios no escolares o durante los periodos de descanso vacacional para obtener un ingreso adicional. Este tipo de ocupaciones contribuyen positivamente tanto al crecimiento personal de los menores como al bienestar del núcleo familiar, ya que les permite adquirir habilidades, ganar experiencia y formarse para asumir con responsabilidad su rol en la vida adulta como ciudadanos activos y productivos.

El concepto de “trabajo infantil” se entiende usualmente como la diligencia ocupacional que arrebatada a los menores la esencia de su infancia, limita su capacidad de desarrollo y vulnera su decencia, conmoviendo negativamente tanto su bienestar físico como emocional. En este sentido, se hace referencia a aquellas labores que:

- Implica riesgos y causa daño al bienestar físico, emocional o ético del menor; y/o
- Obstaculiza su proceso educativo, ya que les impide asistir regularmente a la escuela, los fuerza a desertar de manera anticipada, o los obliga a compaginar el estudio con labores intensas y demandantes que consumen gran parte de su tiempo (Organización internacional del trabajo, 2020).

2.2.2. Venta de dulces

La comercialización de golosinas representa una fuente rentable de ingresos, dado que se trata de un producto con demanda constante. Al adquirirlos al por mayor o a medio mayoreo, se obtiene un margen de ganancia



considerable. Aunque su venta se mantiene durante todo el año, existen temporadas en las que el consumo se incrementa significativamente, como en el Día de Muertos, Halloween o el Día del Niño (Corona, 2023).

Pero el problema nace cuando la venta de dulces se da a cargo de menores, niños que realizan ventas por las diferentes calles, centros comerciales, u otros establecimientos, a fin de poder recolectar una cantidad de dinero, sin embargo, estos se encuentran descuidados, sin buena higiene, con ropa sucia o gastada, de tal modo genera que las personas puedan adquirir sus dulces, así mismo, esto trae como consecuencias peligros para el menor, riesgos inminentes, contravenciones en su salud e integridad (Ordóñez, 2014).

2.2.3. Limpiador de parabrisas

El trabajo de limpiador de parabrisas se ha vuelto algo muy común, pues diferentes personas usan este medio con el fin de poder cubrir su canasta básica, sin embargo, lo preocupante es cuando son menores quienes realizan este trabajo, a exposición de peligros, o también expuestos al sol, lluvias, vientos, entre otros, que podría generar daños en la salud del menor (Nuñez, 2020).

Por otro lado, se indica que muchas personas tienden a hacer que sus hijos trabajen por el poco ingreso económico que tienen, o por otro lado familias de bajos recursos ven a sus menores como medio de ingreso, es decir, a más hijos más ingreso económico existente (Ordóñez, 2014).

2.2.4. Lustrabotas

Las personas que realizan trabajos de lustrabotas es un medio económico muy antiguo, pues desde anteaño se practica este oficio, con el fin de poder

obtener una entrada económica, y muy a pesar de que hoy en día este trabajo no es tan rentable como antes, se sigue suscitando, diversos medios emplean este mecanismo a fin de cubrir sus necesidades, pero lo que preocupa a la sociedad es que estos trabajos son realizados también por menores, por niños de bajos recursos que ayudan a sus familias, o son explotados por los mismos, generando que puedan ponerse en riesgos que atenten su desarrollo (Ordóñez, 2014).

2.2.5. Vulneración de derechos del niño y adolescente

Se entiende como vulneración a toda circunstancia que exponga a niños, niñas y adolescentes a situaciones que ocasionen afectaciones en su salud mental o física. Dichas afectaciones pueden ser ocasionadas por sus progenitores, familiares o cuidadores, mediante actos de abuso o descuido (Isagirre, 2021).

En muchas ocasiones, podemos estar afectando los derechos de los niños sin ser plenamente conscientes de ello. Por ello, como madres, padres o personas encargadas de su cuidado, es fundamental informarse sobre sus derechos y actuar en función de respetarlos. Es evidente que, décadas atrás, los métodos de crianza no tomaban en cuenta el respeto por los niños, y más bien recurrían al abuso y menoscabo de sus prerrogativas. Este tipo de prácticas se ha ido replicando a lo largo del tiempo, y aunque hoy en día se dispone de diversos medios informativos y redes de apoyo para madres, padres y cuidadores, resulta difícil romper con los modelos de crianza autoritarios que muchas personas han vivido desde su niñez (Isagirre, 2021).

El concepto "incumplimiento de derechos" alude a cualquier falta o infracción de los derechos aplicados para los menores de edad en la Convención sobre los Derechos del Niño. Esta violación puede constituir un delito o no, según lo establecido por la legislación de cada país. No obstante, cualquiera que sea el caso, toda vulneración es un asunto serio, por lo que es indispensable implementar lineamientos necesarios para mitigarlos y brindar estrategias para la reparación y compensación de los derechos afectados (De la Torre, 2020).

2.2.6. A vivir en un ambiente sano

Proteger el medio ambiente y preservar nuestros recursos naturales es una tarea que nos corresponde a todos. El ambiente, entendido como el espacio que nos rodea es esencial para nuestro bienestar, dado que se basa en la salud de todo aquello que reside en él. Por esta razón, es crucial implementar medidas que garanticen su preservación. La conservación ambiental es una obligación conjunta que requiere la implicación activa y el compromiso de toda la comunidad. Solo mediante este trabajo conjunto podremos asegurar el derecho a un entorno saludable. En este sentido, los gobiernos municipales, dentro de sus competencias, deben impulsar políticas y programas que resguarden este derecho esencial para sus habitantes. Esto implica llevar a cabo sus responsabilidades con un énfasis sostenible en la gestión de servicios públicos y otras áreas a su responsabilidad. Además, es necesario promover el cuidado responsable y conciencia ambiental para salvaguardar el entorno natural y del entorno natural. Cada individuo tiene el derecho a residir en un ambiente que promueva su bienestar y crecimiento, por lo que tanto los ciudadanos como las



autoridades tienen el deber de proteger el medio ambiente y sus recursos (Cartagena, 2017).

2.2.7. A su integridad personal

Cada individuo tiene el derecho fundamental a la protección de su integridad física, mental y moral, evitando todo acto o forma de tortura, u otros. Asimismo, todo sujeto restringido de libertad debe recibir un trato que reconozca y preserve la dignidad propia de todo ser humano (Rodríguez, 2016).

2.2.8. A la educación

El derecho a ser instruido es una prerrogativa fundamentales en un Estado Constitucional, este otorga a cada individuo la posibilidad de obtener conocimientos esenciales para alcanzar su desarrollo integral y concretar su proyecto de vida, mientras aporta al progreso de la sociedad (Tribunal constitucional del Perú, 2022).



2.3. MARCO CONCEPTUAL

2.3.1. Abogado

Un abogado es un profesional en derecho, ya sea con título de licenciado o doctor, cuya función principal es representar y defender a las personas involucradas en procesos judiciales o administrativos (Perez, 2024).

2.3.2. Bienestar

Son todos aquellos actos dirigidos a que una persona se encuentre en perfectas condiciones, que pueda tener un pleno desarrollo.

2.3.3. Delito

La teoría del delito, conocida como teoría de la imputación penal, se encarga de analizar los elementos esenciales que una conducta debe reunir para ser constituida como un acto punible. Su desarrollo es el resultado de un proceso prolongado de desarrollo dentro del ámbito teórico jurídico-penal, principalmente en el marco de estudio del derecho penal (Valderrama D. , 2021).

2.3.4. Derecho

El Derecho se estructura mediante normas que definen responsabilidades y derechos; conceden autoridad y establecen los cimientos para la coexistencia social. Su meta principal consiste en asegurar y salvaguardar la sociedad en su conjunto con seguridad, equidad y autonomía (Williams, 2021).

2.3.5. Infantil

Se refiere a la persona menor de edad que todavía no ha llegado a su mayoría de edad establecida por ley, son aquellos menores que deben de estar al cuidado y protección de sus progenitores, los mismos que deben de brindarle

techo, comida, vestimenta, educación, entre otros para poder desarrollarse (Casas, 2015).

2.3.6. Integridad

Es todo aquel acto cuya finalidad es salvaguardar y proteger de uno mismo, realizando actuaciones que no contravenga el correcto desarrollo, es una virtud de toda persona (UNODC, 2019).

2.3.7. Norma

El concepto de «norma» es esencial para regular y organizar nuestras acciones y comportamientos. Las normas fijan las directrices que deben respetarse para asegurar el orden y la armonía en diversos ámbitos sociales.

2.3.8. Trabajo

Son labores desempeñadas con el objetivo de conseguir recursos económicos que favorezcan el desarrollo personal y la satisfacción de cobertura de sus necesidades (Cristancho, 2022).

2.3.9. Venta

Es un medio en donde se pone al servicio de las personas un artículo, comida u otro para que pueda ser adquirido y a cambio se pueda generar ingresos para el mismo (Soto, 2021).

2.3.10. Vulneración

Son todos aquellos actos dirigidos a ocasionar perjuicios en las personas, transgrediendo sus derechos o principios.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

3.1.1. Enfoque

El enfoque empleado fue de carácter cuantitativo

Estudios desarrollados bajo el fundamento del desarrollo de resultados numéricos, es decir, se requiere el procesamiento de data para el contraste de hipótesis correspondiente, además se da a conocer información basada en porcentajes más altos (Fernandez & Baptista, 2014).

3.1.2. Diseño

El diseño empleado fue de tipo no experimental.

Carrasco (2018), los define como aquellos que no tiene que intervenir la mano del hombre, esto significa que, las variables deben de tratarse en su estado natural, sin procesamiento científicos.

3.1.3. Método

El método fue inductivo.

Basado en las diferentes respuestas personales que se tiene, de tal modo englobarlas y dar a conocer una idea en general (Fernandez & Baptista, 2014).

3.1.4. Tipo

El tipo de investigación fue básico

Carrasco (2018), su fin es acrecentar el conocimiento existente y habido, esto en base a la búsqueda realizada que ayuda a incrementar la teoría que se tiene.

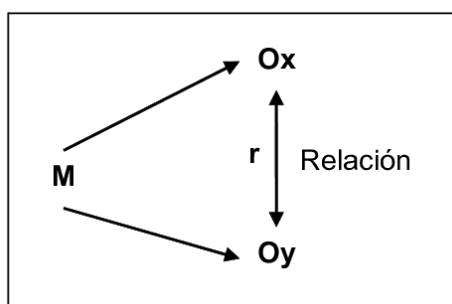
3.1.5. Nivel

El estudio se desarrolló bajo un nivel descriptivo-correlacional

Conforme a Ñaupas y Mejía (2014), señalan que la descripción es aquella llevada a cabo por medio de procesamientos descriptivos, los mismos que llegan a contribuir en precisar las ideas más relevantes.

Respecto al nivel correlacional Fernández y Baptista (2014), sostienen que se busca asociar las variables, conocer la existencia o no de relación, y el grado del mismo, para un mejor comprender se precisa del siguiente modo:

Figura 1
Correlación



Nota: Obtenido de Google



Donde:

M = Muestra.

O1 = Sometiendo al trabajo infantil.

O2 = Vulneración de los derechos del niño y adolescente

R = Correlación entre ambas variables.

3.2. ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN

Como espacio de desenvolvimiento se tuvo a Juliaca, siendo este lugar donde se conoce que se presenta mayor información del problema desarrollado.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1. Población

Es la denominación asignada al espacio en general en el que se encuentra base fundamental para el hallazgo de resultados, este debe de ser real, siendo esta única característica, además de representar rasgos semejantes acerca de la investigación en desarrollo (Hernandez, 2019).

La población tuvo 280 abogados como población.

3.3.2. Muestra

Palomino et al (2017), señala que es aquella porción o índice disminuido de la población, este es indispensable porque de ahí se obtienen los resultados necesarios.

En el estudio se aplicó un muestreo probabilístico, en donde se tiene:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 \cdot (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

N=280

Z=1.96 (95% de confianza)

e=0.05 (5% de error)

p=0.5

q=0.5

Reemplazamos los valores:

$$n = \frac{280(1.96)^2 \times (0.50) \times (0.50)}{(0.05)^2 \times (280 - 1) + (1.96)^2 \times (0.50) \times (0.50)}$$

n=163

En consecuencia, la muestra será 163

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

3.4.1. Técnicas

Se tuvo como técnica la encuesta, siendo este de gran utilidad en base a que los resultados son de gran población, además que estos contribuyen en recopilar los datos necesarios para el proceso de data (Yuni & Urbano, 2014).

3.4.2. Instrumento

Se empleó como instrumento el cuestionario, basado en la escala de Likert.

Pino (2018), indica que son aquellos conformados por ítems cerrados, estos en conjunto con las dimensiones, de tal modo el procesamiento sea respecto a ello.

3.4.3. Fuentes

Las recursos necesarios fueron primarios, puesto que el acopio de datos se basó de fuentes cercanas que son de fácil acceso, como los libros, paginas de internet, repositorios, y también se dio utilización de fuentes secundarias, en base a que el acopio de información fue por medio de la aplicación de un instrumento, el necesario para el acopio de datos (Bernal, 2010).

3.5. RECOGIDA DE DATOS

3.5.1. Confiabilidad

Es aquel que sirve de contribución para poder verificar que los instrumentos si son confiables para el acopio de datos, este por una aparente aplicación o por la llamada prueba piloto, que sirve para procesar los datos y obtener el nivel de confianza (Valderrama, 2019):

- Mayor a 0.9 = excelencia
- Mayor a 0.8 = buena
- Mayor a 0.7 = se acepta
- Mayor a 0.6 = se cuestiona
- Mayor a 0.5 = pobre
- Mayor a 0.5 = no se acepta

Tabla 2*Fiabilidad del cuestionario para sometimiento al trabajo infantil*

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,736	11

Nota: Estadística procesada en Spss

El cuadro presentado permite identificar el estrato de confiabilidad del instrumento aplicado. Mediante una prueba piloto y el procesamiento de los datos se alcanzó un resultado de 0,736, el cual evidencia un nivel aceptable para su uso.

Tabla 3*Fiabilidad del cuestionario para vulneración de derechos del niño y adolescente*

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,835	11

Nota: Estadística procesada en Spss

La información presentada en la tabla permite identificar la fiabilidad que presenta el instrumento empleado. Tras el procesamiento de los datos obtenidos en la prueba piloto se alcanzó un coeficiente de 0,835, el cual demuestra una adecuada consistencia destinado para su utilización.

3.5.2. Proceso de tratamiento de datos

La obtención y gestión de información fue bajo variados métodos, siendo primero la construcción del instrumento, para luego dar paso a la prueba piloto, la misma que verifico que son fiables para emplearlos, seguido de ello se dio uso en la muestra señalada, para que posteriormente se obtenga la información requerida, misma que se elaboró en Excel, para luego extraerla por el estadístico Spss, donde se pudo obtener tablas necesarias para el contraste.



3.5.3. Diseño de contrastación de hipótesis

El modelo aplicado para establecer la aceptación o rechazo de las hipótesis se da por medio de dos premisas, mismas que indican lo siguiente:

Ha. El sometimiento al trabajo infantil y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023, tienen relación significativa y positiva.

Ho. El sometimiento al trabajo infantil y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023, tienen relación significativa y positiva.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS

Tabla 4

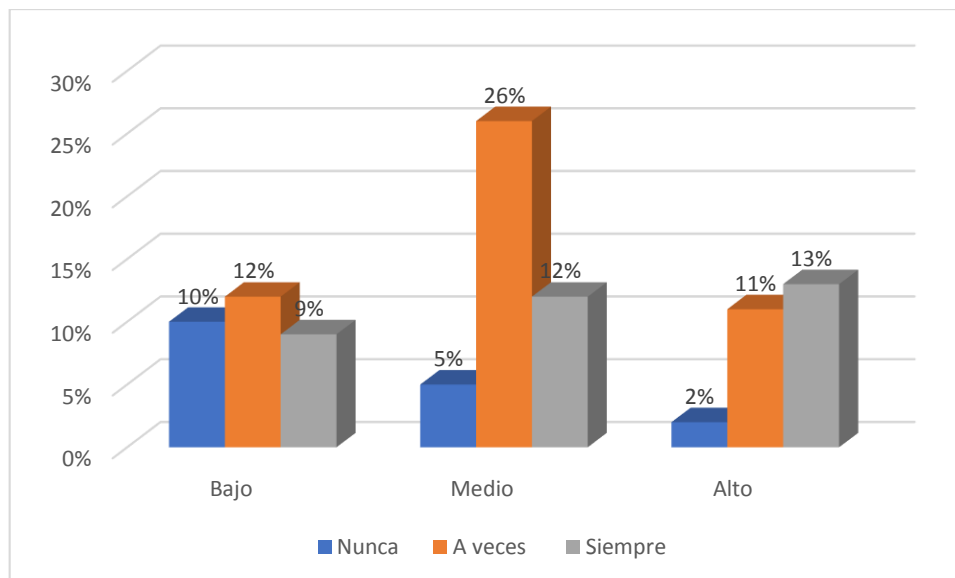
Sometimiento al trabajo infantil y vulneración de derechos del niño y adolescente

Sometimiento al trabajo infantil	Vulneración de derechos del niño y adolescente						Total	
	Bajo		Medio		Alto			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
	Nunca	17	10%	8	5%	3	2%	28
A veces	20	12%	42	26%	18	11%	80	49%
Siempre	14	9%	19	12%	22	13%	55	34%
Total	51	31%	69	43%	43	26%	163	100%

Nota: Estadística procesada en Spss

Figura 2

Barras de sometimiento al trabajo infantil y vulneración de derechos del niño y adolescente



Nota: Tabla 4

Conforme a los datos presentados, se puede indicar que los encuestados mencionaron que del 17%, un total de 10%, indicaron que las personas si realizan el acto de sometimiento al trabajo infantil, y ello se vincula con una baja transgresión de los derechos de la población infantil y adolescente

Del mismo modo se tiene que del 49%, un total de 26% manifestaron que a veces los padres realizan el acto de sometimiento al trabajo infantil, y esto se relaciona a que se genere una transgresión media de los derechos de la población infantil y adolescente

Así también se tiene que del 34% un total de 13% hicieron mención que siempre se somete a los menores a trabajos y esto evidencia una elevada incidencia en la vulneración de los derechos del niño y adolescente.

En tal sentido, se procede a señalar que los padres hoy en día a veces someten a sus hijos a trabajos infantiles, por lo que se da una vulneración media de los derechos de la población infantil y adolescente

Tabla 5

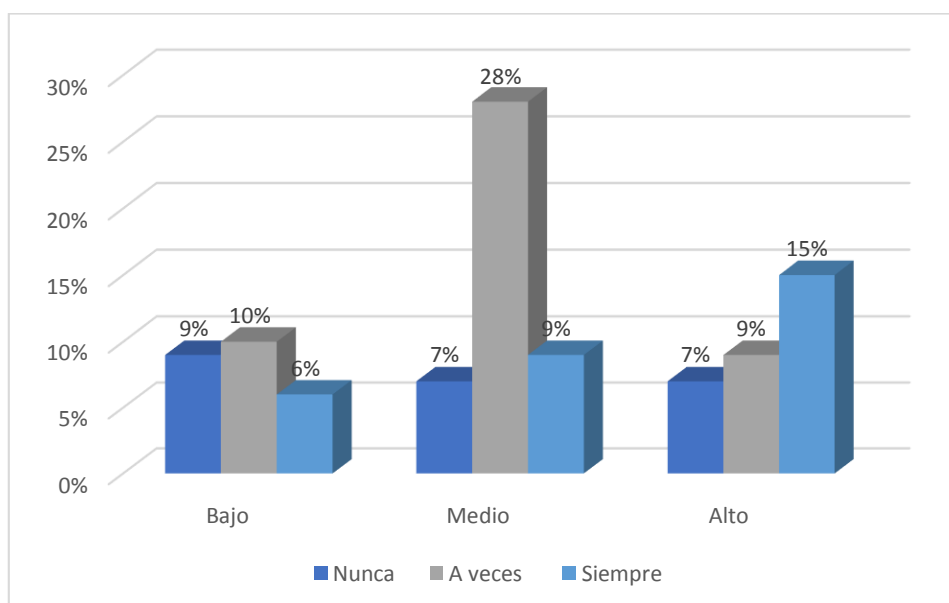
Venta de dulces y vulneración de derechos del niño y adolescente

Vulneración de derechos del niño y								
Venta de dulces	adolescente						Total	
	Bajo		Medio		Alto			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Nunca	15	9%	12	7%	11	7%	38	23%
A veces	16	10%	45	28%	15	9%	76	47%
Siempre	10	6%	14	9%	25	15%	49	30%
Total	41	25%	71	44%	51	31%	163	100%

Nota: Estadística procesada en Spss

Figura 3

Barras de venta de dulces y vulneración de derechos del niño y adolescente



Nota: Tabla 5



En virtud de los datos presentados, se puede indicar que los encuestados mencionaron que del 23%, un total de 9%, indicaron que los padres nunca someten a sus hijos a la venta de dulces y ello se asocia a que se dé una baja transgresión de los derechos de la población infantil y adolescente

Del mismo modo se tiene que del 47%, un total de 28% manifestaron que a veces los padres a veces someten a sus hijos a la venta de dulces, esto se asocia a que se genere una transgresión media de los derechos de la población infantil y adolescente

Así también se tiene que del 30% un total de 15% hicieron mención que siempre los padres siempre someten a sus hijos a la venta de esto guarda relación en que se dé una transgresión alta de los derechos de la población infantil y adolescente

En tal sentido, se procede a señalar que los padres a veces someten a sus hijos a la venta de dulces, por lo que se da una vulneración media de la población infantil y adolescente

Tabla 6

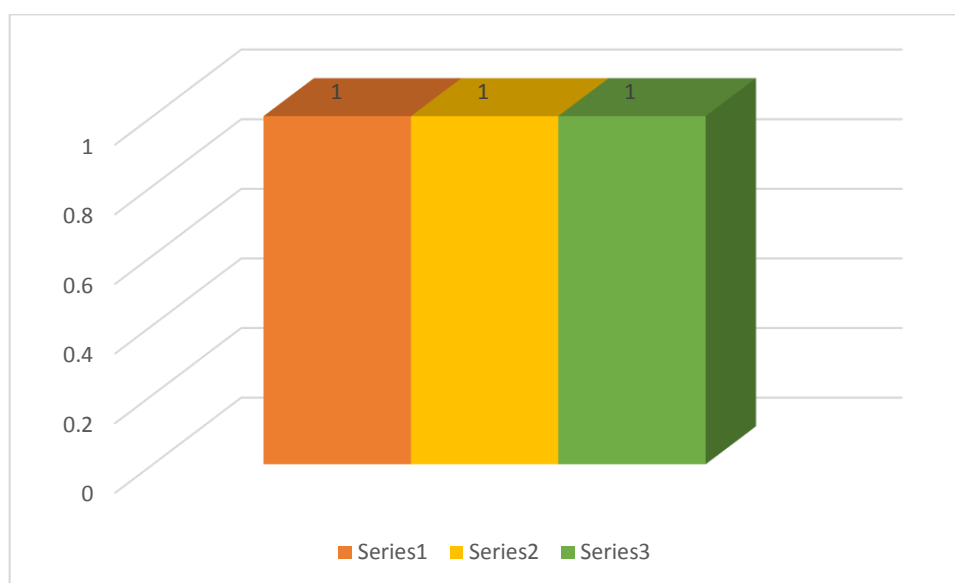
Limpiador de parabrisas y vulneración de derechos del niño y adolescente

Limpiador de parabrisas	Vulneración de derechos del niño y adolescente						Total	
	Bajo		Medio		Alto		N°	%
	N°	%	N°	%	N°	%		
Nunca	11	7%	10	6%	8	5%	29	18%
A veces	29	18%	49	30%	13	8%	91	56%
Siempre	3	2%	13	8%	27	17%	43	26%
Total	43	26%	72	44%	48	29%	163	100%

Nota: Estadística procesada en Spss

Figura 4

*Barras de limpiador de parabrisas y vulneración de derechos del niño y
adolescente*



Nota: Tabla 6



Conforme a los datos presentados, se puede indicar que los encuestados mencionaron que del 18%, un total de 7%, indicaron que los padres nunca someten a sus hijos a trabajos como limpiador de parabrisas y ello se vincula con una baja transgresión de los derechos de la población infantil y adolescente

Del mismo modo se tiene que del 56%, un total de 30% manifestaron que a veces los padres a veces someten a sus hijos a trabajos como limpiador de parabrisas, y lo anterior se asocia a una vulneración moderada del conjunto de derechos en la etapa infantojuvenil

Así también se tiene que del 26% un total de 17% hicieron mención que siempre los padres siempre someten a sus hijos a trabajos como limpiador de parabrisas y esto guarda relación con un nivel alto del menoscabo de marco de derechos en el grupo infantojuvenil

En tal sentido, se procede a señalar que los padres a veces someten a sus hijos a trabajos como limpiador de parabrisas, por lo que se da una vulneración media de la población infantil y adolescente

Tabla 7

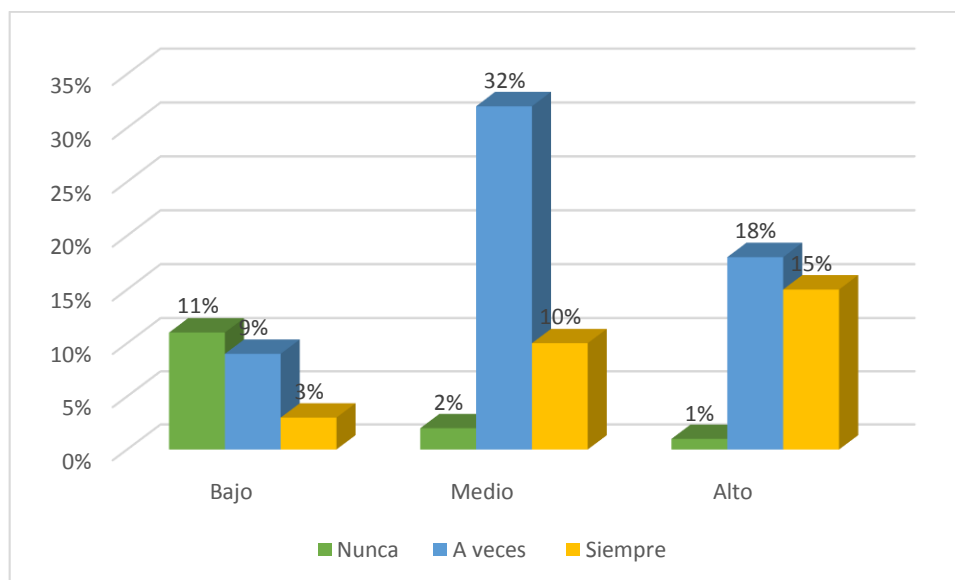
Lustrabotas y vulneración de derechos del niño y adolescente

Lustrabotas	Vulneración de derechos del niño y							Total
	adolescente							
	Bajo		Medio		Alto			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	
Nunca	18	11%	4	2%	1	1%	23	14%
A veces	14	9%	52	32%	29	18%	95	58%
Siempre	5	3%	16	10%	24	15%	45	28%
Total	37	23%	72	44%	54	33%	163	100%

Nota: Estadística procesada en Spss

Figura 5

Barras de Lustrabotas y vulneración de derechos del niño y adolescente



Nota: Tabla 7



Conforme la información presentados, se puede indicar que los encuestados mencionaron que del 14%, un total de 11%, indicaron que los padres nunca someten a sus hijos a trabajos como lustrabotas y esto se asocia a que se dé una vulneración baja de derechos del niño y adolescente

Del mismo modo se tiene que del 58%, un total de 32% manifestaron que a veces los padres a veces someten a sus hijos a trabajos como lustrabotas, y esto se vincula a que se genere menoscabo medio del marco de derechos infantojuvenil

Así también se tiene que del 28% un total de 15% hicieron mención que siempre los padres siempre someten a sus hijos a trabajos como lustrabotas y esto se vincula a que haya transgresión alta de los derechos de la población infantil y adolescente

En tal sentido, se procede a señalar que los padres a veces someten a sus hijos a trabajos como lustrabotas, por lo que se da una vulneración media de los derechos de la población infantil y adolescente

4.2 PRUEBA DE NORMALIDAD

Tabla 8

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Sometimiento al trabajo infantil	0.367	163	0.000
Vulneración de derechos del niño y adolescente	0.382	163	0.001

Nota: Estadística procesada en Spss

A fin de identificar si la información sigue una distribución de normalidad y seleccionar herramienta estadística adecuada para el contraste con la hipótesis. Al analizar ambas variables los resultados obtenidos fueron los siguientes:

La variable “sometimiento al trabajo infantil”, el resultado es de 0.000, así también para “vulneración de derechos del niño y adolescente” es de 0.001. Debido a que ambos valores son inferiores al margen de error 0,05 por tanto, se concluye que se trata de un estudio normal; por ello, se empleó el coeficiente Rho de Spearman para el análisis comparativo fueron Rho de Spearman para dar soporte a las hipótesis descritas con anterioridad.

Los parámetros utilizados para la interpretación se plantean por Supo (2017), Dichos criterios facilitan la interpretación del grado de relación entre las variables, permitiendo interpretar cada resultado con el fin de determinar el



vínculo presente entre las variables, cuyos coeficientes se detallan a continuación:

Los coeficientes que denotan correlación son:

0,000 - 0,190 = correlación "positiva" "muy débil"

0,200 - 0,390 = correlación "positiva" "débil"

0,400 - 0,590 = correlación "positiva" "media"

0,600 - 0,790 = correlación "positiva" "considerable"

0,800 - 1,00 = correlación "positiva" "muy fuerte"

Para cada uno de los procesos encargados del contraste de hipótesis se tomo en cuenta el error designado como 0,05 siendo el restante la confianza.

4.3 Contrastación de hipótesis

4.3.1. Contraste de la hipótesis general

Ha. El sometimiento al trabajo infantil y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023, tienen relación significativa y positiva.

Ho. El sometimiento al trabajo infantil y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023, no tienen relación significativa y positiva.

Contraste de la hipótesis general

			Sometimiento al trabajo infantil	Vulneración de derechos del niño y adolescente
Rho de Spearman	Sometimiento al trabajo infantil	Coef. de relación	1,000	,880**
		Significan cia	.	,002
		Número	163	163
	Vulneración de derechos del niño y adolescente	Coef. de relación	,880**	1,000
		Significan cia	,002	.
		Número	163	163

Nota. Procesado por medio del programa Spss V26.

Los resultados consignados en la tabla permiten distinguir la relación encontrada entre las variables, permitiendo reconocer el sentido de la relación y la magnitud de esta, así también verificar si posee significancia estadística o no.

De esta manera se obtuvo el coeficiente $Rho=0,880$, indicando una relación positiva fuerte existente.

Del mismo modo el valor de 0,002 evidencia significancia estadística al ser inferior a 0,05.

La muestra se halló constituida por 163.

Dados los resultados, se llega a señalar que el sometimiento al trabajo infantil y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023, tienen relación significativa, positiva y muy fuerte.

4.3.2. Contraste de la primera hipótesis específica

Ha. El sometimiento al trabajo de venta de dulces infantil y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023, tienen relación significativa y positiva.

Ho. El sometimiento al trabajo de venta de dulces infantil y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023, no tienen relación significativa y positiva.

Tabla 10

Contraste de la primera hipótesis específica

			Venta de dulces	Vulneración de derechos del niño y adolescente
Rho de Spearman	Venta de dulces	Coef. de relación	1,000	,750**
		Significan cia	.	,001
	Vulneración de derechos del niño y adolescente	Número	163	163
		Coef. de relación	,750**	1,000
		Significan cia	,001	.
		Número	163	163

Nota: Procesado por medio del programa Spssv26.

La tabla presente permite poder conocer la existencia o no de relación, si es positivo o negativo, y el tipo del mismo, así también da paso a que se conozca sobre la existencia o no de significancia.

Los hallazgos evidenciados en la tabla sugieren la presencia de relación entre las variables y verificar si esta es significativa y verificar si esta es significativa, de igual manera, posibilita conocer si los resultados presentan significancia.

El análisis estadístico mostró un índice Rho de 0,750, evidenciando una asociación directamente proporcional considerable.

Adicionalmente, el nivel de significancia de 0,001 demuestra que existe significancia estadística debido a que no excede el nivel de error permitido de 0,05.

La muestra analizada estuvo integrada por 163 sujetos.

En consecuencia, se determina que el sometimiento al trabajo de venta de dulces infantil y la transgresión del marco de derechos del grupo infantojuvenil en Juliaca, 2023, tienen relación significativa, proporcional y considerable.

4.3.3. Contraste de la segunda hipótesis específica

Ha. El sometimiento al trabajo infantil de limpiador de parabrisas y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023, tienen relación significativa y positiva.

Ho. El sometimiento al trabajo infantil de limpiador de parabrisas y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023, no tienen relación significativa y positiva.

Tabla 11

Contraste de la segunda hipótesis específica

			Limpiador de parabrisas	Vulneración de derechos del niño y adolescente
Rho de Spearman	Limpiador de parabrisas	Coef. de relación	1,000	,820**
		Significancia	.	,004
	Vulneración de derechos del niño y adolescente	Número	163	163
		Coef. de relación	,820**	1,000
		Significancia	,004	.
		Número	163	163

Nota: Procesado por medio del programa SPSS_{VER26}

La tabla presentada permitió evidenciar la existencia o ausencia de relación entre las variables, así como determinar dirección, intensidad y significancia estadística.

En ese sentido, el coeficiente Rho obtenido fue de 0,820, el cual se ubica dentro del parámetro de relación positiva muy fuerte.

Del mismo modo, el valor de significancia alcanzó 0,004, y al mantenerse por debajo del parámetro de 0,05, se confirma la existencia de significancia estadística.

La muestra estuvo conformada por 163.

Conforme al resultado, se deduce que el sometimiento al trabajo infantil de limpiador de parabrisas y la transgresión de derechos de la población infantil y adolescente en Juliaca, 2023, tienen relación significativa, proporcional y muy fuerte.

4.3.4. Contraste de la tercera hipótesis específica

Ha. El sometimiento al trabajo infantil de lustrabotas y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023, tienen relación significativa y positiva.

Ho. El sometimiento al trabajo infantil de lustrabotas y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023, no tienen relación significativa y positiva.

Tabla 12

Contraste de la segunda hipótesis específica

			Lustrabotas	Vulneración de derechos del niño y adolescente
Rho de Spearman	Lustrabotas	Coef. de relación	1,000	,670**
		Significancia	.	,003
		Número	163	163
	Vulneración de derechos del niño y adolescente	Coef. de relación	,670**	1,000
		Significancia	,003	.
		Número	163	163

Nota: Procesado por medio del programa SPSS^{VER26}

A partir de la tabla expuesta posibilita determinar presencia o ausencia de correlación entre las variables, así como determinar la dirección e intensidad de esta y verificar si existe significancia estadística.

En ese sentido, el coeficiente Rho obtenido fue de 0,670, ubicándose dentro del parámetro de relación positiva considerable.

Asimismo, el valor de significancia alcanzó 0,003 y, al ser bajo un nivel de error de 0,05, se confirma una relación estadística significativa.

La muestra estuvo conformada por 163.

Conforme a la información resultante alcanzados, se infiere que el sometimiento a la actividad laboral infantil en lustrabotas y la transgresión del marco de derechos del grupo de infantes y adolescente en Juliaca durante el año 2023 presentan una relación significativa, positiva y considerable.

4.4. DISCUSIÓN

Dados los resultados, estos pasan a presentarse en conjunto con los antecedentes, de tal modo concordar o discutir con ellos, siendo de la manera siguiente:

Dado el objetivo general, este tiene como resultado que los padres hoy en día a veces someten a sus hijos a trabajos infantiles, por lo que se da una vulneración media de derechos del niño y adolescente, así mismo conforme al contraste, se toma el resultado de $Rho=0,880$, el cual se clasifica dentro del rango de relación positiva muy fuerte, confirmando la relación existente. Para la significancia, se toma el valor de 0,002, que, al no superar el nivel de 0,05,



evidencia significancia estadística. En ese sentido, se concuerda con Carrion (2022), como conclusión los incidentes de abuso sexual ocurrieron tanto cómo sin unión física en las viviendas de las pequeños, situados en zonas rurales con productos radicales. A pesar de que no se detectaron horarios concretos en el suceso, se reveló que suelen suceder más durante la noche. De la misma forma se está de acuerdo con Gallardo (2022), como conclusión puede deducir de lo expuesto que el castigo y abuso hacia los niños es una realidad que se ha categorizado por su rutina diaria, pero demanda compromiso nacional, conciencia y ejercicio afirmativo en repetición la etapa hacia remediar deficiencias lógicas, así mismo se concuerda con Rojas y Talaverano, (2019), como conclusión se ha evidenciado que la implementación de regulaciones de amparo del pequeño y joven no es factible e digno a la ausencia de sistema de supervisión para la utilización por parte del gobierno, abusos y maltratos. a la ausencia de respuesta del niño que está trabajando, donde se presentan exteriores extraños muy oscuros digno a factores pedagógicos y nacionales; a la ausencia de un camino apropiado y beneficioso de excelente disposición de vida; y finalmente, a la ausencia de un camino apropiado a las autoridades judiciales por fracción de las jurisdicciones pertinentes.

Respecto al primer objetivo específico, se que los padres, en ocasiones, involucran a sus hijos en la venta de dulces, situación que genera una vulneración media de las prerrogativas esenciales de los menores de edad. Asimismo, con respecto contraste de hipótesis se determinó un coeficiente Rho de 0,750, esto corresponde a denota una asociación significativa. Del mismo modo, el valor de significancia fue de 0,001 y, al ser inferior al margen de error de 0,05, se confirma la existencia de significancia estadística. En referencia al

segundo objetivo específico, se determinó que los padres algunas veces someten a sus hijos a labores como limpiadores de parabrisas, ocasionando una vulneración media de los derechos de la población infantoadolescente. En cuanto al contraste de hipótesis, se obtuvo un Rho de 0,820, considerado como una correlación directa elevada. Asimismo, el índice de significancia alcanzó 0,004, siendo menor a 0,05, por lo que existe significancia estadística. Para concluir, en atención al tercer objetivo específico planteado, se determinó que los padres a veces someten a sus hijos a trabajos de lustrabotas, produciendo una vulneración media de los derechos esenciales del niño y adolescente. Para el contraste de hipótesis se alcanzó un coeficiente Rho de 0,670, esto representa una asociación directa importante. De igual manera, el valor de significancia fue de 0,003 y, al encontrarse por debajo de 0,05, se confirma la significancia estadística. Dicho ello se está de acuerdo con el estudio de Guerrero y Salas (2023), como concluyo con la sociedad y especialmente en nuestra región de Pasco, existe un alto índice de trabajo infantil, de acuerdo con el informe de la OIT de 2020. De la misma manera se indica que Osorio y Torres (2023), por manifestar que el principal motivo del empleo de menores en el territorio nacional en precariedad económica, en la que muchas familias se encuentran inmersas. Tal vez la única solución para eliminar completamente esta circunstancia sea la creación de escuelas formativas. Así también se indica que Diaz y Mendoza (2024), como conclusión se ha determinado que este procedimiento es consistente con la muestra a entornos peligrosos que afectan a los pequeños que se encuentran en situaciones peligrosas, trabajo a distancia, lo que incrementa el peligro de no tener estabilidad no solo en términos de su evolución física, y así mismo en la esfera socio afectivo.

CONCLUSIONES

PRIMERA. Se ha logrado determinar, que el sometimiento al trabajo infantil y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023, tienen relación significativa, positiva y muy fuerte, dicho resultado en base a que se puede apreciar que los padres de familia al someter a trabajos a sus menores, genera poner en riesgos graves a los mismos, conllevando a que se vulneren sus derechos, además, se tuvo un $Rho=880$ que expone una relación directa y muy fuerte, y el valor significativo de 0,002 que denota la significancia.

SEGUNDA. Se cumplió con conocer, que el sometimiento al trabajo de venta de dulces infantil y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023, tienen relación significativa, positiva y considerable, en base a que muchas familias en situación de pobreza exponen a sus menores haciéndoles realizar ventas de dulces por las calles o en diversos establecimientos, exponiéndolos al frío, viento, lluvias u otros cambios climáticos, esto conlleva a vulnerar sus derechos, además se tuvo un $Rho=0,750$ la cual evidencia asociación positiva y considerable y un valor significativo de 0,001 que señala la significancia.

TERCERA. Se determino, que el sometimiento al trabajo infantil de limpiador de parabrisas y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023, tienen relación significativa, positiva y muy fuerte, pues en muchas ocasiones se aprecian muchos niños o

adolescentes limpiando parabrisas en los semáforos, exponiéndose al peligro de malos conductores, conllevando a transgredirse sus derechos, esto sustentado en el índice $Rho=0,820$ que concomitancia positiva y muy fuerte, de forma análoga un valor significativo de $0,004$ que señala la significancia.

CUARTA. Se cumplió con determinar que el sometimiento al trabajo infantil de lustrabotas y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023, tienen relación significativa, positiva y considerable, en base a que por las calles o plazas principales muchos menores son expuestos a tener que caminar ofreciendo su servicio de lustrar zapatos, conllevando a que puedan ser víctimas de secuestro, u otro accidente, por tanto sus derechos no están siendo protegidos, de la misma forma el resultado obtenido fue de un $Rho=0,670$ que refleja la relación positiva y considerable y un indicador significativo de $0,003$.

RECOMENDACIONES

PRIMERA. Se exhorta al Ministerio de Educación promover en el entorno escolar, por los especialistas sobre temas relacionados a la actividad laboral infantil orientado a su erradicación

SEGUNDA. Se recomienda al Ministerio público, a través de Fiscalía de familia realizar seguimientos y prevenir que los niños están realizando trabajos infantiles por las calles, de tal manera emplearse medidas que contribuyan en protegerlos, como hacer que dejen de trabajar, procurarlos y proteger sus derechos.

TERCERA. Se recomienda a la defensoría del pueblo de Juliaca propalar, a través de la utilización de campañas de difusión, soportes gráficos diversos, radios u otros de comunicación guiar a todos aquellos niños que estén siendo víctimas de abusos con trabajos infantiles, de tal manera ayudar a que no continúen siendo víctimas de ello, pues es necesario que intervengan autoridades competentes.

CUARTA. Se recomienda específicamente al comité directivo regional orientado a combatir el trabajo infantil que lo preside el gobernador del gobierno regional de puno, crear programas sociales con la intervención de colegios profesionales para abolir la actividad laboral infantil en la jurisdicción de la ciudad de Juliaca.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amaya, M. (2020). *violencia infantil y rendimiento escolar en los estudiantes de una investigacion educativa particular de cundinamarca,colombia,2019.*

Obtenido de

<https://repositorio.upeu.edu.pe/server/api/core/bitstreams/c3e8df68->

[a17c-4dfa-96f3-5c905c98bd51/content](https://repositorio.upeu.edu.pe/server/api/core/bitstreams/c3e8df68-a17c-4dfa-96f3-5c905c98bd51/content)

Bernal, C. (2010). *"Metodología de la investigación"* (Tercera ed.). Colombia: Person-Prentice Hall.

Borbor, M. (2020). *el trabajo infantil y la vulneracion al principio del interes superior del niño en el mercado del barrio huayco de la ciudad de tarapoto-*

año 2019. Obtenido de

[https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/11458/3845/1/DERECHO%20-](https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/11458/3845/1/DERECHO%20-%20Max%20Alberto%20Borbor%20Cornejo.pdf)

[%20Max%20Alberto%20Borbor%20Cornejo.pdf](https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/11458/3845/1/DERECHO%20-%20Max%20Alberto%20Borbor%20Cornejo.pdf)

Carrasco, S. (2018). *Metodologia de la Investigacion Cientifica* (Decimooctavo ed.). Lima: San Marcos de Anibal Jesus Paredes Galván.

Carrion, Y. (2022). *CARACTERIZACIÓN DEL PERFIL BIOSOCIO-AFECTIVO Y DEMOGRAFICO DE INFANTES ABUSADAS SEXUALMENTE RESIDENTES EN EL DISTRITO DE PENONOME, Y DE LA CASUISTICA*

DE AGRESION. Obtenido de <https://up->

[rid.up.ac.pa/7885/1/yesenia_carrion.pdf](https://up-rid.up.ac.pa/7885/1/yesenia_carrion.pdf)

Cartagena, M. (2017). El derecho a disfrutar de un medio ambiente sano, se relaciona con la responsabilidad de proteger nuestros recursos naturales.

gob. de México. Obtenido de <https://www.gob.mx/inafed/articulos/el->



derecho-a-disfrutar-de-un-medio-ambiente-sano-se-relaciona-con-la-
responsabilidad-de-proteger-nuestros-recursos-
naturales#:~:text=Corresponde%20a%20todos%20proteger%20el,las%2
0medidas%20necesarias%20para%20protegerlo

Corona, S. (2023). La pobreza detrás de la canasta de un pequeño vendedor de
dulces. *el país*. Obtenido de
[https://elpais.com/internacional/2013/07/28/actualidad/1375018938_986
754.html](https://elpais.com/internacional/2013/07/28/actualidad/1375018938_986754.html)

Cristancho, L. (2022). El concepto de trabajo: perspectiva histórica. *Scielo*.
Obtenido de
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-
03482022000100105](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-03482022000100105)

Daza, L. (2021). *influencia de los estilos de crianza en las conductas disruptivas
de adolescentes del colegio juan guerra, san martin, 2020*. Obtenido de
[https://repositorio.upeu.edu.pe/server/api/core/bitstreams/c0879a75-
956d-4fcd-981c-6a75c6c5a873/content](https://repositorio.upeu.edu.pe/server/api/core/bitstreams/c0879a75-956d-4fcd-981c-6a75c6c5a873/content)

De la Torre, M. (2020). ¿Qué se entiende por vulneración de Derechos?
Defensoria de la niñez. Obtenido de
[https://www.defensorianinez.cl/preguntas_frecuentes/que-se-entiende-
por-vulneracion-de-derechos/](https://www.defensorianinez.cl/preguntas_frecuentes/que-se-entiende-por-vulneracion-de-derechos/)

Diaz, I., & Mendoza, J. (2024). *vulneracion de los derechos fundamentales del
niño y el trabajo infantil ambulante en la ciudad de arequipa,2023*.
Obtenido de

de



https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/2435/Iris-Miriam_tesis_titulo_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Encuesta Nacional de Hogares. (2023). EL TRABAJO INFANTIL AFECTÓ AL 25.8% DE LA POBLACIÓN ENTRE 5 Y 17 AÑOS. ¿CÓMO AFECTA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR? *Comexperu*. Obtenido de <https://www.comexperu.org.pe/articulo/el-trabajo-infantil-afecto-al-258-de-la-poblacion-entre-5-y-17-anos-como-afecta-el-acceso-a-la-educacion-superior>

Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico, Mexico: Mc Graw Hill.

Gallardo, M. (2022). *maltrato infantil y la debida aplicacion de las medidas de proteccion en latacunga*. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/19984/1/T-UCSG-PRE-JUR-DER-MD-451.pdf>

Guerrero, A., & Salas, A. (2023). *maltrato en la infancia temprana en el contexto familiar y sus repercusiones en la salud mental del adulto*. Obtenido de <https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/67813/1/Alexia%20Guerrero.%20OTFG.%20PSICOLOGIA.pdf>

Hernandez, R. (2019). *Metodologia de la investgación, las rutas cuantitativas, cualitatiava y mixta*. Mexico, Mexico : MC Graw Hill Education .

Isagirre, N. (2021). No lo hagas: 10 formas que vulneran los derechos de los niños. *World Vision Chile*. Obtenido de <https://www.worldvision.cl/blog/no-lo-hagas-10-formas-que-vulneran-los-derechos-de-los->



Ordóñez, C. (2014). Condiciones infantiles y laborales: trabajo de niños y niñas, vendedores y lustrabotas. *Redalyc*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4761/476150824005.pdf>



Organización internacional del trabajo. (2020). ¿Qué se entiende por trabajo infantil? *org*. Obtenido de <https://www.ilo.org/es/programa-internacional-para-la-erradicacion-del-trabajo-infantil-ipec/que-se-entiende-por-trabajo-infantil>

Osorio, A., & Torres, W. (2023). *la problematica del trabajo infantil, incidencias y alternativas de solucion. pasco 2022*. Obtenido de http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/4151/1/T026_72218142_T.pdf

Palomino, J., Peña, J., Zevallos, G., & Orizano, L. (2017). *Metodologia de la Investigacion*. Lima: San Marcos.

Perez, J. (2024). *Abogado*. Obtenido de <https://definicion.de/abogado/>

Pino, R. (2018). *"Metodología de la investigación,"*. Lima: San Marcos.

Portela, A. (2021). *los centros amar, una apuesta para la prevencion y eliminacion al trabajo infantil en bogota*. Obtenido de https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/57750/Trabajo%20de%20grado%20presentado%20para%20optar%20al%20ti%CC%81tulo%20de%20Mag%C3%ADster%20en%20Estudios%20Pol%C3%A9ticos_Angela%20Maria%20Portela%20Luis.pdf?sequence=1

Rodríguez, V. (2016). *Derecho a la integridad personal con enfoque de género. cort*. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/a22082.pdf>

Rojas, G., & Talaverano, M. (2019). *trabajo infancil y la vulneracion de los derechsos del niñoy del adolescente en el distrito de villa del salvador*. Obtenido de

de



<https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/928/Rojas%20Guillen%2C%20Gabriela%20y%20Talaverano%20Quispe%2C%20Miguel.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Román, R. (2014). El trabajo infantil y la vulneración de los derechos de niños y niñas. *researchgate*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/317589117_EL_TRABAJO_INFANTIL_Y_LA_VULNERACION_DE_LOS_DERECHOS_DE_NINOS_Y_NINAS

Soto, M. (2021). Percepción de los empresarios. *Dialnet*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8119117.pdf>

Tribunal constitucional del Perú. (2022). Derecho a la educación. *Lp pasión por el derecho*. Obtenido de <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2022/12/Cuaderno-de-jurisprudencia-TC-Derecho-educacion-LPDerecho.pdf>

UNODC. (2019). Integridad y ética. *unodc*. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/e4j/IntegrityEthics/MODULE_1_-_Introduction_and_Conceptual_Framework_-_Spanish.pdf

Valderrama, D. (2021). *Teoría del delito*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/teoria-delito-concepto-sujeto-objeto/>

Valderrama, S. (2019). Técnicas e instrumentos para la obtención de datos en la investigación científica. Santiago R. Valderrama Mendoza, Lucy R. León Mucha. Lima-peru. Obtenido de <http://sbiblio.uandina.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=1454>



- Vilca, V. (2022). *factores que influyen en el trabajo infantil con la vulneracion al principio del interes superior del niño y adolescente en el departamento de ica-periodo 2019*. Obtenido de <https://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14257/5072/Vilca%20Escate%2C%20Vladimir%20Nika.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Williams, M. (2021). *El concepto de Derecho*. Obtenido de <https://zarateabogados.com/2021/10/01/el-concepto-de-derecho/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20Fernando%20Flores,%2C%20igualdad%2C%20libertad%20y%20justicia>.
- Yuni, J., & Urbano, C. (2014). *Tecnicas para la investigacion*. Argentina, Argentina: Brujas.



ANEXOS



ANEXO 1. Matriz de consistencia

Título de la investigación: SOMETIMIENTO AL TRABAJO INFANTIL Y SU RELACIÓN CON LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTES EN JULIACA, 2023					
Investigador (a): Bach. Diana Lizbeth Humpiri Condori					
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
Problema general ¿Cómo se relaciona el sometimiento al trabajo infantil y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023?	Objetivo general Analizar cómo se relaciona el sometimiento al trabajo infantil y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023.	Hipótesis general El sometimiento al trabajo infantil y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023, tienen relación significativa y positiva.	Variable X Sometimiento al trabajo infantil Dimensiones -Venta de dulces -Limpiador de parabrisas -Lustrabotas	-Explotación -Abuso -Violación de derechos -Cometer un delito -Consecuencias para la salud -Protección -Discriminación -Políticas efectivas -Ciclo de pobreza -Sanciones	Tipo de investigación: Básica Diseño No experimental Nivel Descriptivo-correlacional Enfoque Cuantitativo Método inductivo
Problemas específicos ¿Cómo se relaciona el sometimiento al trabajo de venta de dulces infantil y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023? ¿Cómo se relaciona el sometimiento al trabajo infantil de limpiador de parabrisas y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023? ¿Cómo se relaciona el sometimiento al trabajo infantil de lustrabotas y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023?	Objetivos específicos Conocer cómo se relaciona el sometimiento al trabajo de venta de dulces infantil y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023. Analizar cómo se relaciona el sometimiento al trabajo infantil de limpiador de parabrisas y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023. Determinar cómo se relaciona el sometimiento al trabajo infantil de lustrabotas y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023.	Hipótesis específicas El sometimiento al trabajo de venta de dulces infantil y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023, tienen relación significativa y positiva. El sometimiento al trabajo infantil de limpiador de parabrisas y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023, tienen relación significativa y positiva. El sometimiento al trabajo infantil de lustrabotas y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023, tienen relación significativa y positiva.	Variable Y Vulneración de derechos del niño y adolescente Dimensiones -A vivir en un ambiente sano -A su integridad personal - A la educación	-Maltrato -Prevención -Maltrato psicosocial -Falta de afecto -Excesivos castigos -Escarmiento y morada -Delincuencia juvenil -Prevención de infracciones -Oportunidad a adolescentes	Población y muestra. La población será 280 abogados Y muestra 163 Técnica -Encuesta Instrumento -Cuestionario

ANEXO 2. Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Escala
Variable X	-Venta de dulces	-Explotación	Escala de likert
Sometimiento al trabajo infantil	-Limpiador de parabrisas	-Abuso -Violación de derechos	
	-Lustrabotas	-Cometer un delito -Consecuencias para la salud -Protección -Discriminación -Políticas efectivas -Ciclo de pobreza -Sanciones	
Variable Y	- A vivir en un	-Maltrato	Escala de likert
Vulneración de derechos del niño y adolescente	ambiente sano	-Prevención -Maltrato psicosocial	
	- A su integridad personal	-Falta de afecto -Excesivos castigos -Escarmiento y morada	
	- A la educación	-Delincuencia juvenil -Prevención de infracciones -Oportunidad a adolescentes	

ANEXO 3. Instrumentos

CUESTIONARIO- SOMETIMIENTO AL TRABAJO INFANTIL

Instrucciones: Estimado encuestado, este cuestionario se encuentra diseñado con la finalidad de Analizar cómo se relaciona el sometimiento al trabajo infantil y la vulneración de derechos del niño y adolescente en Juliaca, 2023, por ello la encuesta que se realiza a continuación es de carácter anónimo, entonces, se pide su completa sinceridad en las respuestas la misma que será de suma importancia para conseguir el presente objetivo, este será con fines estrictamente académicos. Lea detenidamente cada una de las siguientes preguntas y marque con un (X) la respuesta que usted crea conveniente

N°	DIMENSION/ ÍTEMS	PUNTAJE				
		1=TA	2=DA	3=NR	4=D	5=TD
1.	¿El trabajo infantil es una forma de explotación que debe ser erradicada?					
2.	¿Los niños que trabajan en lugar de asistir a la escuela están siendo sometidos a una forma de abuso?					
3.	¿El trabajo infantil es una violación de los derechos humanos de los niños?					
4.	¿Los padres que obligan a sus hijos a trabajar en lugar de estudiar están cometiendo un delito?					
5.	¿El trabajo infantil puede tener consecuencias negativas para la salud y el bienestar de los niños?					
6.	¿La sociedad tiene la responsabilidad de proteger a los niños del trabajo infantil?					
7.	¿El trabajo infantil es una forma de discriminación contra los niños más vulnerables?					
8.	¿Los gobiernos deben implementar políticas efectivas para erradicar el trabajo infantil?					
9.	¿El trabajo infantil puede perpetuar el ciclo de la pobreza y la desigualdad?					
10.	¿Es importante que se tomen medidas para sancionar a aquellos que explotan a los niños a través del trabajo infantil?					

CUESTIONARIO-VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

I. INSTRUCCIONES: Estimado encuestado, a continuación, se presenta un cuestionario que consta de 10 ítems, para que sean valorados de acuerdo a su apreciación, por lo que se pide de que la información que emita sea certera y verdadera, para que de ese modo se obtengan resultados reales, ponga un aspa en el casillero que considere correcto el cual se acerque más a la realidad.

1 = NUNCA	2 = CASI NUNCA	3 = A VECES	4 = CASI SIEMPRE	5 = SIEMPRE					
N	CN	AV	CS	S					
N°	DIMENSION/ ÍTEMS				PUNTAJE				
					1	2	3	4	5
1.	El maltrato infantil fruto de la violencia familiar se relaciona con la delincuencia juvenil en el Perú.								
2.	Son suficientes los mecanismos de prevención criminológicos que viene adoptando el Estado frente al incremento de la delincuencia juvenil en nuestra sociedad								
3.	La violencia traumática del maltrato psicosocial a menores en el hogar los impulsa a buscar cobija en las calles								
4.	La falta de afecto emocional, comunicación y despego a los menores hace que se sientan desplazados, causando dificultades en su desarrollo integral								
5.	Excesivos castigos y hogares inestables estimulan a menores en buscar la calle expuestos a circunstancias de drogadicción								
6.	Descomunales escarmientos y moradas disfuncionales dan inestabilidad e inseguridad a menores que buscan calles, expuestos a la delincuencia juvenil								
7.	La delincuencia juvenil en nuestra sociedad merece ser estudiado desde la óptica de la criminología preventiva								
8.	La familia debe constituirse en el primer aliado protector para la prevención de las infracciones a la ley penal								
9.	Debe aplicarse piloto de justicia restaurativa de tratamiento conciliador entre víctima e infractor con participación de la sociedad activa								
10.	Deben darse oportunidades a los adolescentes que incurrieron en infracciones penales de poca estofa o de mínima gravedad								



ANEXO 4. Ficha de validación

Validación De Instrumento

Opinión De Experto

I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
2. Cargo e institución donde labora: Universidad Andina "Decana"
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: CUESTIONARIO
4. Autor del instrumento: DIANA LIZBETH HUMPIRI CONDORI

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teoricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: EXCELENTE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90 %

Lugar y fecha: JULIACA, 25 / 08 / 2025

Firma del experto

DNI N°: 02430962 CEL: 981 111 111

Dr. Jose Domingo Choquehuanca Calcina



FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO OPINIÓN DEL EXPERTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Autor del instrumento: DIANA LIZBETH HUMPIRI CONDORI
- 1.2. Validado por: Mgtr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA
- 1.3. Título de la investigación:
SOMETIMIENTO AL TRABAJO INFANTIL Y SU RELACIÓN CON LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTES EN JULIACA, 2023
- 1.4. Nombre del instrumento: CUESTIONARIO

II. ASPECTOS A EVALUAR

Nº	INDICADORES		VALORACIÓN																			
			DEFICIENTE				BAJO				REGULAR				BUENA				EXCELENTE			
			1	9	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
			5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1	CLARIDAD	Esta formado con lenguaje apropiado.															X					
2	OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.															Y					
3	ACTUALIDAD	Está adecuado al avance de la ciencia.															X					
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.															X					
5	SUFICIENCIA	El número de ítems propuesto es suficiente para medir la variable.															X					
6	ADECUACIÓN	Está adecuado para valorar la variable de estudio.															X					
7	CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos.															X					
8	COHERENCIA	Existe coherencia entre el problema, objetivos e hipótesis.															X					
9	METODOLOGÍA	Responde al propósito de la investigación.															X					
10	PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación.															X					

- III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: BUENA
- IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 80%
- V. OBSERVACIONES: NINGUNA
- LUGAR Y FECHA: 25/08/2023

Mgtr. Miguel Tomayconza F.B.
FIRMA DEL EXPERTO

ANEXO 5. Base de datos

N°	Sometimiento al trabajo infantil										Vulneración de derechos del niño y adolescente									
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	1	1	1	1	1
3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	5	3	4	3	3	2	2	2	2	2
4	3	4	3	3	2	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1
5	3	2	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	2	2	2	2	2
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	3	2	3	1	1	1	1	1
7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2
8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	1	3	2	4	3	1	1	1
9	2	3	2	3	4	3	2	3	1	2	3	4	3	4	2	2	3	2	2	2
10	4	3	3	3	2	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	2	1	3	2	4	3	1	1	2
12	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	1
13	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2
14	2	3	2	3	4	3	2	3	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1
15	4	3	3	3	2	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2
16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	2	4	3	1	1	1	1	1
17	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2
18	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1
19	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	1	3	2	4	3	2	2	2	2	2
20	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1
21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3
22	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	3	2	3	1
23	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	1	2
24	2	3	2	3	4	3	2	3	1	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1
25	4	3	3	3	2	1	3	2	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2
26	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1
27	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	3	2	1	3	2	2	2	2	2
28	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1
29	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2
30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1
31	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2
32	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1
33	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2



34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
35	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
36	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1
37	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	2	1	3	2	2	2	2
38	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1
39	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2
40	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1
41	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2
42	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1
43	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2
44	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3
45	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	3	2	3	1
46	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2
47	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	1	1	1	1
48	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	5	3	4	3	3	2	2	2	2
49	3	4	3	3	2	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1
50	3	2	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	2	2	2	2
51	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	3	2	3	1	1	1	1
52	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2
53	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	1	3	2	4	3	1	1
54	2	3	2	3	4	3	2	3	1	2	3	4	3	4	2	2	3	2	2
55	4	3	3	3	2	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1
56	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	2	1	3	2	4	3	1	1
57	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2
58	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2
59	2	3	2	3	4	3	2	3	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1
60	4	3	3	3	2	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2
61	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	2	4	3	1	1	1	1
62	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2
63	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1
64	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	1	3	2	4	3	2	2	2	2
65	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1
66	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3
67	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	3	2	3
68	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2
69	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	1	1	1	1
70	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	5	3	4	3	3	2	2	2	2
71	3	4	3	3	2	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1
72	3	2	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	2	2	2	2



73	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	3	2	3	1	1	1	1
74	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2
75	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	1	3	2	4	3	1	1
76	2	3	2	3	4	3	2	3	1	2	3	4	3	4	2	2	3	2	2
77	4	3	3	3	2	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1
78	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	2	1	3	2	4	3	1	1
79	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2
80	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2
81	2	3	2	3	4	3	2	3	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1
82	4	3	3	3	2	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2
83	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	2	4	3	1	1	1	1
84	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2
85	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1
86	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	1	3	2	4	3	2	2	2	2
87	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1
88	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3
89	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	3	2	3
90	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	1
91	2	3	2	3	4	3	2	3	1	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1
92	4	3	3	3	2	1	3	2	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2
93	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1
94	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	3	2	1	3	2	2	2	2
95	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1
96	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2
97	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1
98	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2
99	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1
100	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2
101	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
102	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
103	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1
104	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	2	1	3	2	2	2	2
105	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1
106	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2



10 7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1
10 8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2
10 9	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1
11 0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2
11 1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	1	1	1	1
11 2	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4	5	3	4	3	3	2	2	2	2
11 3	3	4	3	3	2	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1
11 4	3	2	3	4	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3	4	2	2	2	2
11 5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	3	2	3	1	1	1	1
11 6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2
11 7	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	1	3	2	4	3	1	1
11 8	2	3	2	3	4	3	2	3	1	2	2	3	4	3	4	2	2	3	2	2
11 9	4	3	3	3	2	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1
12 0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	2	1	3	2	4	3	1	2
12 1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	2	2	3	2	1
12 2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2
12 3	2	3	2	3	4	3	2	3	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1
12 4	4	3	3	3	2	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2
12 5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	2	4	3	1	1	1	1
12 6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2
12 7	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1
12 8	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	1	3	2	4	3	2	2	2	2



12 9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1
13 0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3
13 1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	3	2	3
13 2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	1
13 3	2	3	2	3	4	3	2	3	1	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1
13 4	4	3	3	3	2	1	3	2	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2
13 5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	1	1	1	1
13 6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	3	2	1	3	2	2	2
13 7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	2	2	3	1	1	1
13 8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2
13 9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1
14 0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	2	2	2
14 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	2	1	3	1	1	1
14 2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2
14 3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14 4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
14 5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	1	1	1
14 6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	2	1	3	2	2	2
14 7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	1	1	1
14 8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2
14 9	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1
15 0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	2	2	2



15 1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1
15 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2
15 3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3
15 4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	3	2	3	1
15 5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2
15 6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	1	1	1	1
15 7	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4	5	3	4	3	3	2	2	2	2
15 8	3	4	3	3	2	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1
15 9	3	2	3	4	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3	4	2	2	2	2
16 0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	3	2	3	1	1	1	1
16 1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2
16 2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	1	3	2	4	3	1	1
16 3	2	3	2	3	4	3	2	3	1	2	2	3	4	3	4	2	2	3	2	2

ANEXO 1 FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital ☒Fecha de entrega: 06-04-2026

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: DIANA LIZBETH HUMPIRI CONDORIDirección: JR. E. AGUIRRE 118DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 72680124Teléfono: _____ email: dianahumpiricondori12@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICASEscuela Profesional o Mención: DERECHOTítulo o Grado Académico a optar: ABOGADAAsesor: Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación ☐ Tesis ☒ Trabajo de Suficiencia Profesional ☐ Trabajo Académico ☐Título: SOMETIMIENTO AL TRABAJO INFANTIL Y SU RELACIÓN CON LA VULNERACIÓN DE
DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTES EN JULIACA, 2023Palabras claves, (3 a 5 términos): DERECHOS, NIÑO, TRABAJO INFANTIL.¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1, 2}?1,2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.

2. Referencia de tesis:

☐ Bachiller ☒ Título ☐ 2da Especialidad ☐ Maestría ☐ Doctorado

3. Licencias:**a) Licencia estándar:**

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- ☒ Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- ☐ Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- ☐ No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- ☐ Sí autorizo
- ☒ No autorizo

Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

☒ Internacional

☐ Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO – P05

Firma de Autor

huella digital

Fecha

04-06-2026